



INSTITUTO TECNOLÓGICO
JOSÉ MARIO MOLINA
PASQUEL Y HENRÍQUEZ

Plan Institucional
2025-2030

Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y
Henríquez



 ¡Armemos
un **plan!**

En Jalisco tu voz cuenta
y marca el rumbo



Plan Institucional

Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez (ITJMMPyH)

Fecha de publicación: abril, 2026

Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez

Camino Arenero #1101, Colonia El Bajío, C.P. 45017, Zapopan, Jalisco, México.

Citación sugerida: Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez (2026). *Plan Institucional*. México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes y programas para el desarrollo



Contenido

II.	Marco legal.....	9
III.	Filosofía institucional.....	23
	Misión institucional.....	23
	Visión institucional.....	23
	Valores institucionales.....	23
IV.	Diagnóstico de la organización.....	26
	Análisis institucional del campo de acción.....	26
	Análisis administrativo.....	28
	Estructura organizacional.....	29
	Recursos humanos.....	30
	Servicios generales.....	39
	Transparencia.....	45
	Tecnologías de la Información y Comunicaciones.....	46
	Sistema de archivo.....	48
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales.....	57
V.	Apartado estratégico.....	60
	Objetivos institucionales.....	60
	Líneas de acción.....	61
VI.	Programas presupuestarios y objetivos institucionales.....	71
VII.	II. Medición del desempeño.....	74
	Indicadores.....	74
	Mecanismos de evaluación y seguimiento.....	76
VIII.	Contribución a temas transversales.....	79
	Contribución de la MIR a los temas transversales.....	81
IX.	Atención a grupos prioritarios.....	84
	Contribución a la atención a grupos prioritarios.....	84
X.	Cartera de proyectos institucionales.....	88
XI.	Bibliografía.....	92
XII.	Directorio.....	94



I. INTRODUCCIÓN



I. Introducción

El Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2025-2030 establece que gobernar al estilo Jalisco “es una forma de entender el servicio público, de escuchar a la gente y de construir, juntas y juntos, un estado que vaya siempre adelante”. En términos de las sus acciones para educación, esta visión se traduce en que “estamos construyendo un modelo educativo innovador que enseñe a reflexionar y prepare para la vida, no solo para un examen. Un modelo listo para los retos globales y los cambios de nuestro tiempo” (idem); en tanto que, para el ámbito de la niñez y la juventud “queremos que niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes accedan a mejores oportunidades para desarrollar su talento en cualquier ámbito” (idem).

Con este horizonte, el Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez (ITJMMPyH) desarrolla el presente Plan Institucional (PI) 2025-2030 como un ejercicio de consulta y reflexión interna que define objetivos, prioridades y metas para encauzar los esfuerzos de toda nuestra comunidad educativa hacia un modelo de educación superior de vanguardia a la altura de las necesidades y aspiraciones de los jaliscienses.

Como instrumento de planeación estratégica, el PI 2025-2030 pretende ser un documento vivo, de consulta regular y presente en las discusiones de prospectiva que realice la administración central y nuestras Unidades Académicas en todo el estado. Por su alineación a distintas agendas del desarrollo como la Agenda de Desarrollo Sostenible de la ONU, el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030 del gobierno mexicano y el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza Jalisco 2024-2030 y “Crecer al estilo Jalisco, Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024–2030” de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, contribuyendo a las Políticas Públicas de “Desarrollo de Talento y Empleabilidad” y “Alta Tecnología”, el PI se suma a los consensos en torno a la contribución de la educación al desarrollo de las naciones en su sentido más amplio.

Como Institución de Educación Superior Tecnológica, nos mueve la claridad y relevancia del objetivo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza del Estado que a la letra dice:

“Consolidar un sistema de educación superior articulado, equitativo y de excelencia en Jalisco que para el 2030 alcance una cobertura mínima del 45%, superando el promedio nacional actual, mediante la implementación de modelos educativos innovadores, pertinentes y flexibles que respondan efectivamente a las necesidades del entorno productivo y social, garantizando la formación integral de profesionistas competitivos con enfoque global, el aseguramiento de la calidad institucional y el fortalecimiento de la gestión basada en evidencia, para posicionar al estado como un referente nacional en desarrollo científico, tecnológico y transformación social” (p. 194).

El tamaño del reto que está en nuestras manos es enorme, pero la posibilidad de hacer la diferencia es el motor que nos mueve. Desde la comunidad del ITJMMPyH, encauzamos nuestros recursos, energía y anhelos para fortalecer el talento de los jóvenes que pasan por nuestras aulas, y contribuir al desarrollo científico, tecnológico y social de Jalisco, el cual se organiza a partir de una estructura estratégica que articula ejes prioritarios, objetivos institucionales, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores de seguimiento, lo que permite traducir la visión de desarrollo en acciones concretas, medibles y evaluables. Su elaboración fue resultado de un proceso metodológico integral que combinó



el análisis del marco normativo y de política pública vigente, diagnósticos institucionales, revisión de información estadística y ejercicios de consulta y reflexión con directivos, personal académico y administrativo, así como con representantes de las Unidades Académicas del Instituto en todo el estado. Este proceso participativo y prospectivo garantiza la pertinencia del Plan, fortalece la corresponsabilidad en su implementación y sienta las bases para una gestión institucional orientada a resultados. En su dimensión estratégica, el PI constituye el principal instrumento para la toma de decisiones, la priorización del uso de los recursos y la evaluación del desempeño institucional, permitiendo consolidar un modelo de educación superior tecnológica pertinente, innovador y de calidad, alineado con las necesidades del entorno productivo y social de Jalisco y con los desafíos del desarrollo sostenible a largo plazo.



II. MARCO LEGAL



II. Marco legal

El ITJMMPyH fue creado el día 15 de octubre del año 2015 a través de la expedición de la Ley Orgánica del Instituto, mediante el decreto número 25535/LX/15 aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco. A través de su ley orgánica establece en su artículo 1º que dicha Ley tiene por objeto crear el ITJMMPyH como organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual tiene la finalidad de prestar el servicio de educación superior tecnológica en el Estado de Jalisco.

Para fines de posicionamiento o de marca, el Instituto podrá usar indistintamente los nombres “Tecnológico Superior de Jalisco” o “Tecnológico Mario Molina”.

Dentro de los fundamentos legales que rigen la operación y funcionamiento de dicho Instituto se enuncian los siguientes:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 3 reconoce como derecho humano el acceso a la educación superior, por lo cual el Estado deberá garantizar y promover políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en los términos que la ley señale, para que las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas, sean parte del sistema educativo, con el objetivo de generar mejores condiciones sociales, así como en los Tratados Internacionales correspondientes, en los que el Estado Mexicano sea parte.

La Ley General de Educación Superior la cual es reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación superior, siendo de observancia general para toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés social.

Asimismo, establece en su artículo 4 que el Estado instrumentará políticas para garantizar el acceso a la educación superior a toda persona que acredite, con el certificado de bachillerato o equivalente, la terminación de los estudios correspondientes al tipo medio superior y que cumpla con los requisitos que establezcan las instituciones de educación superior, mientras que en el artículo 7 que destaca la construcción de saberes basados, entre otros aspectos, en la generación y desarrollo de capacidades y habilidades profesionales para la resolución de problemas; así como el diálogo continuo entre las humanidades, las artes, la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación como factores de la libertad, del bienestar y de la transformación social.

La Constitución Política del Estado de Jalisco establece en su artículo 4 que toda persona por el sólo hecho de encontrarse en el territorio del Estado gozará de los derechos humanos consignados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco establece en su artículo 2 que el Gobernador del Estado, para el ejercicio de sus facultades y atribuciones, así como para el debido cumplimiento de sus obligaciones, se auxilia de la Administración Pública del Estado.



La Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco establece en su artículo 13 que los Organismos Públicos Descentralizados tienen por objeto, entre otros: realizar actividades correspondientes a las áreas prioritarias del desarrollo, así como ejecutar proyectos estratégicos o determinados de la Administración Pública Estatal.

La Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 2 describe el objeto para establecer las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Participativa del Estado de Jalisco.

Por último, en observancia a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, particularmente en el Capítulo Segundo del Título Primero, se establecen de manera expresa el objeto, los fines y las atribuciones del Instituto, los cuales constituyen el marco jurídico que orienta su actuación.

Los fundamentos legales contenidos en los ordenamientos invocados, son de carácter enunciativo más no limitativo.

Tabla 1. Funciones y atribuciones correspondientes a la Dirección General, Direcciones de Unidades Administrativas, Direcciones de Unidades Académicas conforme a la Ley Orgánica y Reglamento, ambos del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez disponibles en los siguientes enlaces:

1. https://tecmm.edu.mx/media/documents/REFORMA_LEY_ORGANICA_7_DE_OCTUBRE_DE_2023.pdf
2. https://tecmm.edu.mx/media/documents/REGLAMENTO_INTERNO_TSJ_FVNkiSx.pdf

Dirección/Unidad	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
<p>Dirección General Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez</p>	<p>Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez.</p> <p>Reglamento Interno del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez.</p>	<p>Orientar y dirigir la operación del Instituto hacia el cumplimiento de sus fines, objetivos, planes y programas académicos, administrativos y financieros, así como promover la adecuada administración de las diferentes unidades y extensiones académicas, centros de educación a distancia, y centros regionales de formación e investigación y unidades administrativas internas;</p> <p>Asistir y participar en las sesiones de la Junta de Gobierno, con derecho a voz;</p> <p>Proponer a la Junta de Gobierno para su aprobación los proyectos de planes de desarrollo, programas operativos y aquellos de carácter especial que sean necesarios para el cumplimiento de los fines, objetivos y programas del Instituto;</p> <p>Proponer a la Junta de Gobierno los proyectos de reglamentos, políticas de aplicación general, manuales de organización, modificaciones de estructuras orgánicas y funcionales para su aprobación;</p>

Dirección/Unidad	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
		<p>Presentar a la Junta de Gobierno para su evaluación y aprobación, el anteproyecto del presupuesto anual de ingresos y egresos del Instituto, así como su presupuesto anual de operación, su plantilla de personal, su programa anual de adquisiciones y el clasificador por objeto del gasto, así como sus modificaciones y adecuaciones correspondientes;</p> <p>Impulsar el desarrollo académico, tecnológico y de vinculación del Instituto;</p> <p>Administrar el patrimonio del Instituto con sujeción al marco legal;</p> <p>Representar legalmente al Instituto ante las autoridades administrativas, judiciales y del trabajo, con todas las facultades generales y especiales;</p> <p>Las demás que le otorguen los ordenamientos legales aplicables vigentes.</p>
<p>Dirección Académica</p>	<p>Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez.</p> <p>Reglamento Interno del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez.</p>	<p>Supervisar la prestación de servicios de educación superior tecnológica que ofrece el Instituto a través de sus Unidades Académicas en todos los niveles, opciones y modalidades integrando el desarrollo de especialidades, así como su registro en la Dirección General de Profesiones;</p> <p>Proponer el Plan de Desarrollo de los programas educativos del Instituto a la Dirección General;</p> <p>Suscribir conjuntamente con la Dirección General y las y los directores de las Unidades Académicas los títulos profesionales, grados académicos y certificados de estudios que otorgue el Instituto;</p> <p>Supervisar la creación, actualización y cierre de los planes y programas de estudio que oferta el Instituto en coordinación con la Dirección de Planeación y Desarrollo;</p> <p>Presentar a la Dirección General, en coordinación con las y los Directores de las Unidades Académicas los proyectos de innovación productiva en el sector social, investigación aplicada a la transferencia de tecnología desarrollados por el Instituto;</p> <p>Promover la participación de los profesores en el Programa de Reconocimiento de Perfil deseable para impulsar las actividades de docencia, vinculación, extensión y gestión académica;</p> <p>Supervisar los mecanismos para la creación, desarrollo y consolidación de cuerpos académicos, así como sus líneas de generación y aplicación del conocimiento, en las diversas Unidades Académicas del Instituto, con la finalidad de contribuir en la mejora de la prestación de los servicios educativos;</p>



Dirección/Unidad	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
		<p>Supervisar el proceso realizado por los servicios escolares desde la emisión de la oferta educativa hasta la titulación de los alumnos de las Unidades Académicas, de acuerdo con las disposiciones aplicables;</p> <p>Supervisar que se proporcionen los servicios de apoyo al estudiante tales como seguro social, seguros de vida, apoyos escolares y otros en las diversas Unidades Académicas;</p> <p>Coordinar en Conjunto con la Dirección de Planeación y Desarrollo la elaboración del Calendario General de Actividades;</p> <p>Presentar a la Dirección General el concentrado del reporte general de cargas académicas de las Unidades Académicas del Instituto en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas;</p> <p>Supervisar el desarrollo de las actividades de servicio social y residencias profesionales del alumnado;</p> <p>Supervisar la elaboración del Plan Anual de Capacitación Docente para su propuesta a la Dirección General;</p> <p>Supervisar las actividades de ingreso, promoción y permanencia del personal docente, mediante la normatividad aplicable;</p> <p>Supervisar el proceso de la evaluación docente y departamental;</p> <p>Supervisar el Programa de Estímulo al Desempeño del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos Descentralizados en el Instituto;</p> <p>Las demás que le señalen otras disposiciones jurídicas aplicables, así como las que les confiera el Superior Jerárquico o Dirección General.</p>
<p>Dirección de Administración y Finanzas</p>	<p>Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez.</p> <p>Reglamento Interno del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez.</p>	<p>Proveer y administrar el recurso humano del Instituto proporcionando prestaciones, seguridad social y remuneraciones, así como coordinar las relaciones laborales de los servidores públicos sus sindicatos de conformidad con la normatividad aplicable;</p> <p>Proponer mejoras a los procesos y mecanismos de capital humano, financieros, administrativos y materiales del Instituto;</p> <p>Establecer la propuesta del proceso de ingreso del personal administrativo del Instituto en coordinación con la Coordinación de Capital Humano y supervisar su correcta aplicación;</p>



Dirección/Unidad	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
		<p>Autorizar por conducto de la Coordinación de Capital Humano los movimientos de las, bajas y cambios a la plantilla del personal del Instituto;</p> <p>Coordinar los procesos inherentes a la elaboración de la nómina, así como el proceso de pago de sueldos, prestaciones y retenciones al personal del Instituto;</p> <p>Validar el Programa Anual de Capacitación y por conducto de la Dirección General proponerlo ante la Junta de Gobierno para su aprobación, así como su ejecución;</p> <p>Validar el Programa Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los bienes y servicios, de conformidad con la normatividad aplicable;</p> <p>Participar con la Dirección de Planeación y Desarrollo en la integración del Anteproyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del Instituto y las Unidades Académicas que lo Integran;</p> <p>Elaborar en conjunto con la Dirección de Planeación y Desarrollo la propuesta de cuotas o aportaciones a realizar con motivo de la prestación de servicios educativos, tecnológicos, de educación continua y demás ingresos establecidos;</p> <p>Definir y establecer los sistemas de control para el ejercicio presupuestal y registro contable de las operaciones del Instituto;</p> <p>Avalar la suficiencia presupuestal de los instrumentos jurídicos que se establezcan para el desarrollo de las funciones del Instituto;</p> <p>Evaluar que en las diferentes áreas del Instituto se lleve a cabo un ejercicio del presupuesto de conformidad con la normatividad aplicable, así como participar en la consolidación de información para rendir los informes de evaluación programática presupuestal en colaboración con la Dirección de Planeación y Desarrollo;</p> <p>Presentar a la Dirección General los informes de análisis, examen y depuración de cuentas contables cuyo objetivo sea la actualización de la información contable;</p> <p>Supervisar la actualización del inventario de bienes muebles del Instituto;</p> <p>Vigilar que el Instituto cumpla oportunamente con sus obligaciones fiscales;</p> <p>Proponer a la Junta de Gobierno a través de la Dirección General los Informes de baja y desincorporación de bienes muebles;</p>



Dirección/Unidad	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
		<p>Presidir las comisiones de Capacitación y Adquisiciones, siempre que la normatividad lo señale o la Dirección General lo delegue;</p> <p>Coordinar los trabajos para la atención de los requerimientos que emitan los órganos fiscalizadores internos y externos, así como dar seguimiento a los informes de resultados y recomendaciones vigilando que estas últimas se implementen en las actividades institucionales;</p> <p>Planear, organizar y dirigir las actividades referentes a la creación y actualización de los Manuales de Organización y de Procedimientos del Instituto y difundirlos una vez aprobados;</p> <p>Elaborar la Propuesta de Software de apoyo administrativo que utilizará el Instituto en conjunto con la Dirección de Tecnologías de la Información;</p> <p>Proponer a la Dirección Jurídica la creación de lineamientos o políticas que coadyuven al cumplimiento de los objetivos del mismo;</p> <p>Desarrollar y coordinar el proceso de control interno del Instituto conforme a la normatividad vigente; y</p> <p>Las demás que le señalen o le confieran otras disposiciones jurídicas aplicables, así como las que le confiera la Dirección General.</p>
<p>Dirección de Planeación y Desarrollo</p>	<p>Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez.</p> <p>Reglamento Interno del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez.</p>	<p>Proponer y desarrollar la metodología para la planeación estratégica y operativa del Instituto;</p> <p>Coordinar e integrar el Plan de Desarrollo Institucional con el fin de someterlo a la validación de la Dirección General y de manera posterior a la aprobación de la Junta de Gobierno;</p> <p>Coordinar la participación del Instituto en el diseño del Programa Sectorial de Educación del Estado;</p> <p>Diseñar y mejorar el proceso para la elaboración del Programa Operativo Anual del Instituto, así como coordinar su operación y elaborar los informes de avances físicos y presupuestales;</p> <p>En coordinación con la Dirección Académica, gestionar y supervisar la creación, actualización y/o cierre de los planes y programas de estudio en sus diversos niveles, opciones y modalidades;</p> <p>Integrar el Anteproyecto de Ingresos y Egresos en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas;</p>



Dirección/Unidad	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
		<p>Elaborar en conjunto con la Dirección de Administración y Finanzas, la propuesta de cuotas o aportaciones a realizar con motivo de la prestación de servicios educativos, tecnológicos, de educación continua y demás ingresos establecidos apoyándose en las Unidades Administrativas;</p> <p>Coordinar en conjunto con las áreas la elaboración del calendario escolar y administrativo del Instituto;</p> <p>Diseñar y elaborar los informes de evaluación programática presupuestal realizados en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas;</p> <p>Realizar el sistema de indicadores y periodicidad de medición, que permitan el seguimiento de las metas establecidas en el Instituto;</p> <p>Establecer el diseño del desarrollo y mejora al Sistema de Gestión de la Calidad del Instituto y su manual de procesos, así como supervisarlos;</p> <p>Elaborar los Proyectos de Inversión Estratégica requeridos por el Instituto, para presentarlos a las instancias competentes, y elaborar los informes de avances físicos y presupuestales;</p> <p>En coordinación con la Dirección Académica y los Directores de las Unidades Académicas coordinar la Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para la autorización del Director General;</p> <p>Elaborar en la comunidad de alumnos los planes y proyectos de desarrollo del Instituto;</p> <p>Diseñar y operar conjuntamente con la Dirección de Tecnologías de la Información el Sistema Integral de Información del Instituto;</p> <p>Diseñar, operar y mejorar el Sistema de Información Comparativo para incorporar nuevas prácticas del Instituto;</p> <p>Diseñar el procedimiento y mecanismo de coordinación para la elaboración de los informes que deba presentar el Instituto;</p> <p>Diseñar, supervisar y mejorar el Sistema para el seguimiento de egresados del Instituto;</p> <p>Realizar, con el apoyo de la Dirección Académica, los estudios de factibilidad y pertinencia para la apertura de la oferta educativa;</p> <p>Proporcionar insumos a la Dirección Académica para el diseño del Programa de Educación Continua y Formación para la Vida a ser desarrollados en el Instituto;</p>



Dirección/Unidad	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
		<p>Participar en las sesiones del Consejo Directivo y dar seguimiento a los acuerdos aprobados en la misma;</p> <p>Desarrollar los acuerdos en coordinación con la Dirección Académica, para favorecer la participación del personal académico del Instituto, en los proyectos de investigación relevantes para el desarrollo del Estado;</p> <p>Integrar los informes que deben ser presentados a la Junta de Gobierno;</p> <p>Fungir como Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y las demás que le señalen otras disposiciones jurídicas aplicables, así como las que le confiera la Dirección General.</p>
<p>Dirección de Comunicación, Vinculación e Imagen</p>	<p>Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez.</p> <p>Reglamento Interno del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez.</p>	<p>Planear, organizar, dirigir y supervisar la ejecución del Programa de Comunicación y Vinculación del Instituto;</p> <p>Plantear y realizar las políticas de Comunicación e Imagen, de diseño de material audiovisual de apoyo para las funciones de docencia, investigación y vinculación e imagen y contenido del portal web del Instituto;</p> <p>Diseñar el programa anual de promoción y difusión de la oferta educativa del Instituto, así como supervisar su desarrollo;</p> <p>Diseñar en coordinación con la Coordinación de Comunicación y Difusión el material promocional del Instituto, así como coordinar la operación del sistema de artículos promocionales del Instituto con los Directores de las Unidades Académicas;</p> <p>Trazar el diseño del programa anual de comunicación del Instituto, así como los programas y acciones de divulgación y difusión de actividades;</p> <p>Realizar el programa de difusión cultural y actividades deportivas, de recreación en el Instituto, en coordinación con la Dirección de Operaciones de Centros de Acceso Educativo;</p> <p>Coadyuvar a la elaboración de los estudios para determinar la factibilidad, apertura de nueva oferta educativa del Instituto;</p> <p>Coordinar con las Unidades Académicas las relaciones de intercambio, cooperación y coordinación académicas con otras instituciones educativas, así como organizaciones nacionales o extranjeras que tengan propósitos afines, conforme a la política institucional;</p> <p>Establecer acuerdos con entidades públicas y privadas;</p>



Dirección/Unidad	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
		<p>Promover la elaboración de proyectos, convenios, contratos relacionados con la gestión tecnológica, servicio social, las residencias profesionales y la vinculación con el sector productivo de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en este rubro;</p> <p>Establecer convenios para el desarrollo de actividades de servicio social de los alumnos del Instituto, en coordinación con la Dirección Académica, así como con la Dirección Administrativa y de Finanzas;</p> <p>En coordinación con la Dirección Académica impulsar en las diversas unidades administrativas del Instituto, la cultura de innovación, y desarrollo tecnológico para promover la cultura de propiedad intelectual;</p> <p>Coadyuvar con el programa anual de capacitación de alumnos en coordinación con las diversas unidades administrativas de operación;</p> <p>Diseñar y supervisar la ejecución de las acciones para el apoyo a emprendedores egresados de los diversos programas educativos y de Educación Continua del Instituto;</p> <p>Coordinar y supervisar las actividades de la bolsa de trabajo del Instituto a través de las Unidades Académicas;</p> <p>Establecer, supervisar el desarrollo y mejorar la estrategia de interacción entre el Instituto y los medios de comunicación externos y evaluar su impacto en la sociedad;</p> <p>Participar en las sesiones de Consejo Directivo y dar seguimiento a los acuerdos aprobados en la misma;</p> <p>Coordinar y evaluar las actividades administrativas del área a su cargo en el Instituto de conformidad con los objetivos, políticas y lineamientos establecidos por instancias superiores; y</p> <p>Las demás que le señalen otras disposiciones jurídicas aplicables, así como las que le confiera la Dirección General.</p>
Dirección Jurídica	<p>Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez.</p> <p>Reglamento Interno del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez.</p>	<p>Formular, revisar y en su caso validar los contratos, convenios, acuerdos y en general todo tipo de actos jurídicos que celebre el Instituto y presentarlos a la Dirección General para su aprobación, así como llevar el registro de estos;</p> <p>Formular denuncias, querellas y recursos, desistirse y otorgar perdón, previo acuerdo con la Dirección General;</p> <p>Formular y presentar demandas, interponer recursos y dar respuesta a los interpuestos en contra del Instituto; así como realizar todos los trámites y gestiones necesarias</p>



Dirección/Unidad	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
		<p>hasta su total conclusión; y revisar estos en coordinación con las áreas correspondientes;</p> <p>Representar a la Institución en hacer o recibir pagos en nombre del Instituto, que se deriven de juicios o consecuencia de algún trámite de índole judicial;</p> <p>Auxiliar jurídicamente en la recepción de bienes y documentos propiedad o del interés del Instituto, y realizar las gestiones que correspondan para que formen parte de su patrimonio;</p> <p>Asesorar jurídicamente a la Dirección General y a los titulares de las diversas unidades administrativas del Instituto, cuando así lo requieran, siendo a requisición de ellos o con fines de prevención legal;</p> <p>Proporcionar información a la Dirección General y demás funcionarios del Instituto sobre leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, resoluciones, circulares, medidas y en general sobre cualquier disposición normativa que se relacione con el cumplimiento de sus funciones;</p> <p>Elaborar los anteproyectos de decretos, reglamentos, acuerdos, políticas o lineamientos materia de Instituto, y someterlos a consideración de la Dirección General;</p> <p>Revisar y remitir los documentos que requieran ser publicados en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado;</p> <p>Elaborar los informes previos y justificados que deba rendir la Dirección General dentro de los juicios de amparo, así como en aquellos en los que sean autoridades responsables funcionarios y servidores públicos del Instituto por actos que se emitan con motivo y en ejercicio de sus funciones;</p> <p>Absolver posiciones, a nombre de la Dirección General, cuando se trate de hechos que se demanden al Instituto;</p> <p>Analizar con el Director de la Unidad Administrativa de que se trate, el cese o suspensión del personal a su cargo cumpliendo con las disposiciones laborales aplicables, y que se propondrá a la Dirección General;</p> <p>Dar vista a las autoridades competentes de los hechos ocurridos derivados de actas administrativas o de la presunción en la comisión de un ilícito que sea perjudicial;</p> <p>Asesorar y tramitar los registros de propiedad industrial, patentes, marcas, certificados de invención y derechos de autor que requiera el Instituto;</p> <p>Fungir dentro del ámbito de su competencia, como enlace jurídico del Instituto con las áreas jurídicas de dependencias y entidades federales, estatales, y</p>



Dirección/Unidad	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
		<p>municipales, agrupaciones del sector privado y social, así como particulares;</p> <p>Fungir como Titular del Órgano de Control Disciplinario para llevar a cabo los procedimientos administrativos de responsabilidad laboral, conforme a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios;</p> <p>Participar en las sesiones del Consejo Directivo y dar seguimiento a los acuerdos aprobados en la misma;</p> <p>Las demás que le señalen otras disposiciones jurídicas aplicables, así como las que le confiera la Dirección General.</p>
<p>Dirección de Tecnologías de la Información</p>	<p>Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez.</p> <p>Reglamento Interno del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez.</p>	<p>Planificar, elaborar, dirigir y supervisar las políticas y estándares técnicos en materia de tecnologías de la información del Instituto, que regirán la implementación e innovación informática;</p> <p>Formular y proponer a la Dirección General el Plan Estratégico en Tecnologías de la Información y comunicación del Instituto para su aprobación;</p> <p>Coordinarse con las Direcciones de Área y Unidades Académicas del Instituto para la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones;</p> <p>Establecer criterios de optimización y aplicación racional del uso de las tecnologías de la información y de seguridad informática de la institución, así como supervisar su cumplimiento;</p> <p>Supervisar el cumplimiento de los lineamientos, directrices y estandarización en materia de tecnologías de la información;</p> <p>Implementar la actualización e innovación de tecnologías de la información y comunicaciones del Instituto;</p> <p>Fortalecer la infraestructura de tecnologías de la información, redes, telecomunicaciones, centro de datos y seguridad informática de manera integrada a los procesos del Instituto;</p> <p>Generar acciones que garanticen la operación continua de la infraestructura, el equipo de cómputo, servidores y sistemas de información del Instituto;</p> <p>Desarrollar los estándares de operación de los sistemas de telecomunicaciones del Instituto;</p> <p>Realizar el diseño de la estructura de telecomunicaciones del Instituto, así como las actualizaciones a la misma;</p>

Dirección/Unidad	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
		<p>Desarrollar los esquemas de licenciamiento para el uso de los programas y rutinas asociadas con la operación de los sistemas del Instituto,</p> <p>Supervisar la operación adecuada de los servicios en materia de tecnologías de la información;</p> <p>Otorgar el servicio de mesas de servicios del Instituto y supervisar su operación;</p> <p>Supervisar la operación del Programa de Auditorías de hardware y software;</p> <p>Aprobar el diseño, desarrollo, implementación y evaluación en cualquier modalidad de desarrollo de software y diseño de modelos de bases de datos que requiera el Instituto;</p> <p>Supervisar la administración de los sitios y portales web del Instituto;</p> <p>Elaborar y diseñar la imagen y el contenido del portal web del Instituto en conjunto con la Dirección de Planeación;</p> <p>Formular la propuesta de programas y rutinas asociadas con la operación de un sistema de apoyo administrativo que utilizara el Instituto, en conjunto con la Dirección de Administración y Finanzas;</p> <p>Diseñar conjuntamente con la Dirección de Planeación y Desarrollo el Sistema Integral de la Información, Estadísticas y Reportes del Instituto, darle soporte técnico, desarrollar, supervisar administrar su operación;</p> <p>Establecer los mecanismos de programación necesarios para la comunicación entre el Sistema Integral de Información y la plataforma educativa del Instituto;</p> <p>Supervisar el buen funcionamiento de las bases de datos y las ligas de acceso a la Biblioteca Digital del Instituto, así como generar el espacio para su operación;</p> <p>Supervisar el buen funcionamiento y uso de los equipos y salas de producción de sonido y video para el desarrollo de material educativo;</p> <p>Evaluar y supervisar las estrategias para la administración de riesgos en materia de tecnologías de la información, redes, telecomunicaciones, sistemas de información y seguridad informática del Instituto;</p> <p>Desarrollar, documentar y dar seguimiento al cumplimiento de las medidas de seguridad necesarias para la buena operación de la estructura de telecomunicaciones del Instituto;</p>



Dirección/Unidad	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
		<p>Garantizar la operación adecuada y los resguardos de seguridad del Sistema Integral de Información. programas y rutinas asociadas con la operación de un sistema para el desarrollo y administración del contenido educativo del Instituto;</p> <p>Supervisar la operación e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de Información del Instituto, de conformidad a la normatividad aplicable;</p> <p>Participar en las sesiones del Consejo Directivo y dar seguimiento a los acuerdos aprobados en la misma;</p> <p>Realizar alianzas con otras instituciones de interés del Instituto en materia de tecnologías de la información; y</p> <p>Las demás que le señalen otras disposiciones jurídicas aplicables, así como las que le de la Dirección General.</p>
<p>Direcciones de Unidades Académicas</p>	<p>Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez.</p> <p>Reglamento Interno del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez.</p>	<p>Auxiliar a su superior dentro de la esfera de su competencia;</p> <p>Planear, programar, presupuestar, coordinar, organizar, supervisar, y evaluar las funciones correspondientes a la Unidad Académica a su cargo;</p> <p>Participar en la elaboración de los programas operativos anuales, así como de desarrollo institucional correspondiente a sus funciones;</p> <p>Difundir y promover en todo momento la observancia de la normatividad aplicable al Instituto, así como dirigir el funcionamiento de la Unidad Académica, vigilando el cumplimiento de sus objetivos, planes y programas académicos, administrativos, financieros y la correcta operación de las diversas áreas a su cargo;</p> <p>Proponer a la Dirección General y, una vez autorizados, ejecutar planes, proyectos y programas académicos para el desarrollo institucional y regional;</p> <p>Formular el plan de trabajo de la Unidad Académica y someterlo al Director General;</p> <p>Elaborar los informes que requiera la Junta de Gobierno, el Director General o el Órgano de Control;</p> <p>Las demás que le señalen otras disposiciones jurídicas aplicables, así como las que le confiera la Dirección General.</p>



III. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL



III. Filosofía institucional

Misión institucional

Somos una institución pública de educación superior en el estado de Jalisco, comprometida con la formación de profesionales de calidad. A través de programas tecnológicos innovadores, impulsamos el desarrollo del sector productivo y social, fomentando la vinculación y la transferencia tecnológica. Contribuimos al progreso de la sociedad mediante la educación, la investigación y la promoción de la innovación, en beneficio de nuestros estudiantes y del estado.

El ITJMMPyH es líder en educación tecnológica, trabajando de manera continua en la mejora de la calidad de nuestros programas educativos, asegurando una formación integral que responde a los retos sociales y profesionales del futuro. Nos destacamos por ser una institución flexible, con un fuerte enfoque en la excelencia y el impulso de proyectos que favorecen el crecimiento de nuestra comunidad académica y su vinculación con el estado y la sociedad en general.

Valores institucionales

Los valores son los pilares fundamentales que proporcionan estabilidad y dirección a la misión educativa, garantizando que la educación no se limite únicamente a la adquisición de conocimientos, sino que también promueva una formación integral que permita a los estudiantes contribuir de manera positiva a la sociedad. Estos valores no solo inciden en el proceso académico, sino que son esenciales para formar ciudadanos responsables, éticos y comprometidos con el bienestar común.

De este modo, estudiantes, docentes y personal administrativo se sienten parte de un propósito común y alineado con los principios que guían nuestra institución.

1. **Honestidad.** Somos íntegros en nuestras acciones y decisiones y actuamos con transparencia.
2. **Responsabilidad.** Cumplimos con nuestros deberes y somos fieles a nuestras obligaciones.
3. **Equidad.** Damos un trato justo y por igual a las personas, reconociendo la diversidad, eliminando cualquier actitud discriminatoria.
4. **Calidez humana.** Tratamos a los demás con empatía, amabilidad y respeto, fomentando un ambiente armonioso.
5. **Coherencia y congruencia.** Actuamos de acuerdo con nuestros principios y valores en todo momento.
6. **Excelencia y calidad.** Nos esforzamos por alcanzar los más altos estándares en todo lo que hacemos.
7. **Disciplina.** Actuamos con orden, constancia y compromiso para lograr nuestras metas.





IV. DIAGNÓSTICO DE LA ORGANIZACIÓN



IV. Diagnóstico de la organización

El presente apartado muestra una síntesis del diagnóstico de nuestra institución de acuerdo al marco normativo aplicable, presentando un panorama general de nuestra operación en las 12 regiones de Jalisco. El diagnóstico fue desarrollado mediante una metodología de carácter participativo, sistemático y representativo, sustentada en la aplicación de encuestas estructuradas dirigidas a los distintos sectores que conforman la Red institucional, incluyendo a la población estudiantil, docente y administrativa. Este instrumento permitió recabar información cualitativa y cuantitativa relevante, garantizando la objetividad, confiabilidad y pertinencia de los datos obtenidos.

Como resultado de esta estrategia metodológica, se alcanzaron tasas de participación del 50 % (6,494 estudiantes), 53 % (346 docentes) y 87 % (670 integrantes del personal administrativo), lo que confiere un alto grado de validez y legitimidad a los hallazgos. Estos resultados aseguran que el análisis refleje de manera fiel las percepciones, necesidades y áreas de oportunidad de la comunidad tecnológica, constituyéndose en una base sólida para la toma de decisiones estratégicas y la planeación institucional.

Asimismo, se muestra un análisis administrativo que da cuenta de los recursos materiales, humanos y financieros con los que se cuenta, y finalmente, se presenta un análisis FODA que identifica los problemas y oportunidades más relevantes del ITJMMPyH.

Análisis institucional del campo de acción

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2024 Jalisco es el tercer estado con mayor población, lo que conlleva a diferentes desafíos. Se estima que, a finales de 2025, en Jalisco habrá 8,903,326 habitantes de acuerdo con proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el grupo de edad más numeroso es el de 15 a 19 años con 741,156 habitantes, seguido por 725,469 con edades de entre 20 y 24 años. Lo anterior representa una gran cantidad de población que podría cursar la educación superior en nuestro estado.

De acuerdo a la plataforma MIDE del estado de Jalisco al cierre de diciembre 2024, la educación superior en Jalisco atiende a 315,286 estudiantes, lo que representa una cobertura del 37.6 % de jóvenes de 18 a 22 años, con una absorción de egresados de media superior cercano al 64 %, evidenciando una transición efectiva entre niveles educativos. La distribución regional muestra que aproximadamente el 60 % de estudiantes se concentran en la Zona Metropolitana de Guadalajara, mientras que 40% se encuentran en regiones periféricas, reflejando brechas significativas en el acceso a educación superior.

En cuanto a la modalidad de atención, cerca del 72 % de la matrícula es escolarizada, el 28 % mixta y no escolarizada, estrategia que busca ampliar la cobertura en zonas con menor presencia institucional. Respecto a la pertinencia y vinculación con el entorno productivo, aproximadamente 60 % de los programas de TSU y licenciatura están alineados con sectores estratégicos como tecnología, logística, ingeniería y servicios, promoviendo la empleabilidad y la formación de capital humano acorde con la demanda laboral regional del estado. Esta articulación universidad–empresa constituye un eje prioritario de política pública, como lo establecen los instrumentos en materia de educación superior. (<https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio>)



El ITJMMPyH concentra la segunda matrícula más numerosa y atiende apenas al 4% de toda la matrícula del nivel, pero si se considera exclusivamente a la matrícula de instituciones públicas, atiende al 6.8%. Es importante destacar que el Instituto tiene la capacidad para albergar a un total de 35,696 estudiantes universitarios en toda la red de Unidades Académicas que se encuentran a lo largo del estado, por lo tanto, con las estrategias adecuadas podría atender a una demanda mayor.

Como parte de los esfuerzos para considerar las voces de todos los actores en la construcción de nuestro PI, la institución tomó en cuenta a la comunidad estudiantil, trabajadores y empresarios de las diferentes regiones del estado a través de una consulta enfocada en profundizar en las problemáticas y necesidades más sentidas, así como hacer acopio de sus aportaciones para la mejora.

A continuación, se muestran las principales inquietudes y aportaciones:

El Instituto cuenta con acceso a becas y apoyos a estudiantes, sin embargo, el 72% de los estudiantes perciben los programas como poco efectivos y poco accesibles. Esto demanda fortalecer la cobertura y eficiencia de apoyos para promover una educación equitativa y con mayor justicia social.

A pesar de los avances en la pertinencia educativa, en el instituto también existen áreas de oportunidad para fortalecer la alineación entre la formación académica y las necesidades del mercado laboral. El 51% de los estudiantes considera que sus programas educativos están bien actualizados, además, el 74% de los docentes perciben que los programas educativos están bien alineados con las demandas del sector productivo. Esto subraya la importancia de continuar consolidando un modelo educativo dinámico que evolucione constantemente para mantenerse a la vanguardia de las cambiantes exigencias del entorno profesional y social.

De la misma manera, desde la percepción de la comunidad del Instituto se considera que las especialidades vigentes de todos los programas educativos en las Unidades Académicas, corresponden a las necesidades de los empresarios en las regiones de Jalisco.

Los resultados destacan que la institución promueve valores, respeto y colaboración de manera efectiva, y un 73% de administrativos y docentes perciben un ambiente institucional positivo. Esto refleja un entorno propicio para el desarrollo académico y profesional. Para seguir avanzando, es recomendable continuar impulsando las actividades culturales, deportivas y de bienestar que juegan un papel clave en fortalecer la cohesión comunitaria y enriquecer la calidad de vida universitaria, así como la construcción de espacios que permitan su desarrollo.

El 78% de los estudiantes considera efectivo su programa de formación profesional, no obstante, aún existen desafíos relacionados con la infraestructura académica, ya que el 68% de los docentes la percibe como inadecuada o regular, y en cuanto al acceso a movilidad nacional e internacional, el 49% de los estudiantes desconoce las opciones disponibles. Asimismo, la meta en reprobación anual es del 7% y ésta se encuentra en 11.31% en el semestre enero-junio, 2025, por lo que es necesario fortalecer estrategias que abonen en tutorías y asesorías académicas. Estos aspectos deben ser abordados de manera prioritaria para fortalecer un desarrollo integral e inclusivo, garantizando que toda la comunidad tecnológica pueda beneficiarse plenamente de las oportunidades educativas y profesionales.

Con la apertura del TSJ en línea se está cubriendo una proporción de estudiantes que pueden estudiar a distancia, atendiendo necesidades educativas específicas. También se destaca la operación de programas en modalidad mixta, con lo que se puede atender a sectores de la población que pueden continuar con sus estudios a la par que responsabilidades laborales.

Solo el 30% de los docentes considera que existen suficientes convenios con el sector productivo, necesarios sin duda para favorecer una mayor inserción laboral y el aprovechamiento del talento. Esta oportunidad resalta la importancia de continuar fortaleciendo las alianzas entre la universidad y las empresas con el fin de potenciar aún más el desarrollo regional y maximizar los beneficios de estas colaboraciones.

Es fundamental mejorar los recursos en laboratorios, conectividad y talleres para asegurar una formación de calidad en áreas clave para el futuro como energías limpias, sostenibilidad y nuevas tecnologías. Esto garantizará que el ITJMMPyH cuente con la capacidad necesaria para preparar a los estudiantes en estos campos emergentes.

Las estrategias de emprendimiento e innovación de la institución son vistas como medianamente efectivas por el 29% de los docentes y como efectivas por el 39%. Esto representa un área de oportunidad para fortalecer las incubadoras, así como los proyectos de innovación y emprendimiento estudiantil, con el fin de potenciar su impacto y eficacia.

De acuerdo a la consulta, el instituto no cuenta con una base de apoyo a los proyectos emprendedores estudiantiles, y sólo el 27% percibe apoyos federales para la innovación e investigación. Esto resalta la importancia fundamental promover esquemas de financiamiento que permitan a estudiantes y docentes materializar proyectos productivos y seguir impulsando el espíritu emprendedor en la institución.

Dentro del instituto existe un creciente interés por enfocar la investigación y la vinculación académica en temas de sostenibilidad y medio ambiente, sin embargo, los recursos limitados destinados a la investigación restringen el alcance y el impacto de estos esfuerzos, impidiendo su plena expansión.

En el instituto, el 68% de los docentes y el 55% de los administrativos califican los espacios, caminos y servicios de movilidad como insuficientes o regulares. Esta situación obstaculiza tanto la calidad académica como la accesibilidad a los servicios educativos, limitando la comodidad y eficiencia de la comunidad educativa.

El 50% de la comunidad tecnológica señala tener acceso limitado o nulo a información sobre indicadores clave de desempeño institucional, como retención, egreso y empleabilidad. Este aspecto representa una oportunidad de mejora continua para el Instituto, que debe abordarse para fortalecer la transparencia y asegurar que toda la comunidad tenga acceso a datos relevantes y actualizados.

El diagnóstico evidencia que el ITJMMPyH es una institución consolidadora de inclusión y formación de talento, pero enfrenta retos estructurales en actualización académica, vinculación productiva, infraestructura, investigación y transparencia.

Análisis administrativo



El ITJMMPyH cuenta con una estructura organizacional conformada por áreas académicas, administrativas y de apoyo, organizadas conforme a su Reglamento Interno. La Institución cuenta con una plantilla mayoritariamente femenina en el ámbito administrativo. La mayoría del personal docente posee estudios de posgrado, mientras que en el área administrativa predomina el nivel superior de escolaridad. La experiencia del personal se concentra en rangos de 6 a 15 años de servicio, lo que refleja una base laboral consolidada.

En el ámbito financiero, el presupuesto institucional ha mostrado un crecimiento del 25.89% entre 2021 y 2025. En cuanto a servicios generales, el Instituto cuenta con una Dirección General que opera 16 Unidades Académicas físicas y el TSJ en Línea, con diferentes condiciones jurídicas sobre los inmuebles; dispone de 134 vehículos operativos y 30 almacenes. En materia de transparencia, se han recibido 1,412 solicitudes de información en el periodo 2021–2025, con una tendencia a la baja en los años recientes. Finalmente, se ha fortalecido el sistema institucional de archivos mediante la implementación de normativa interna, acciones de conservación, clasificación y capacitación, contando con espacios adecuados y personal responsable en cada sede.

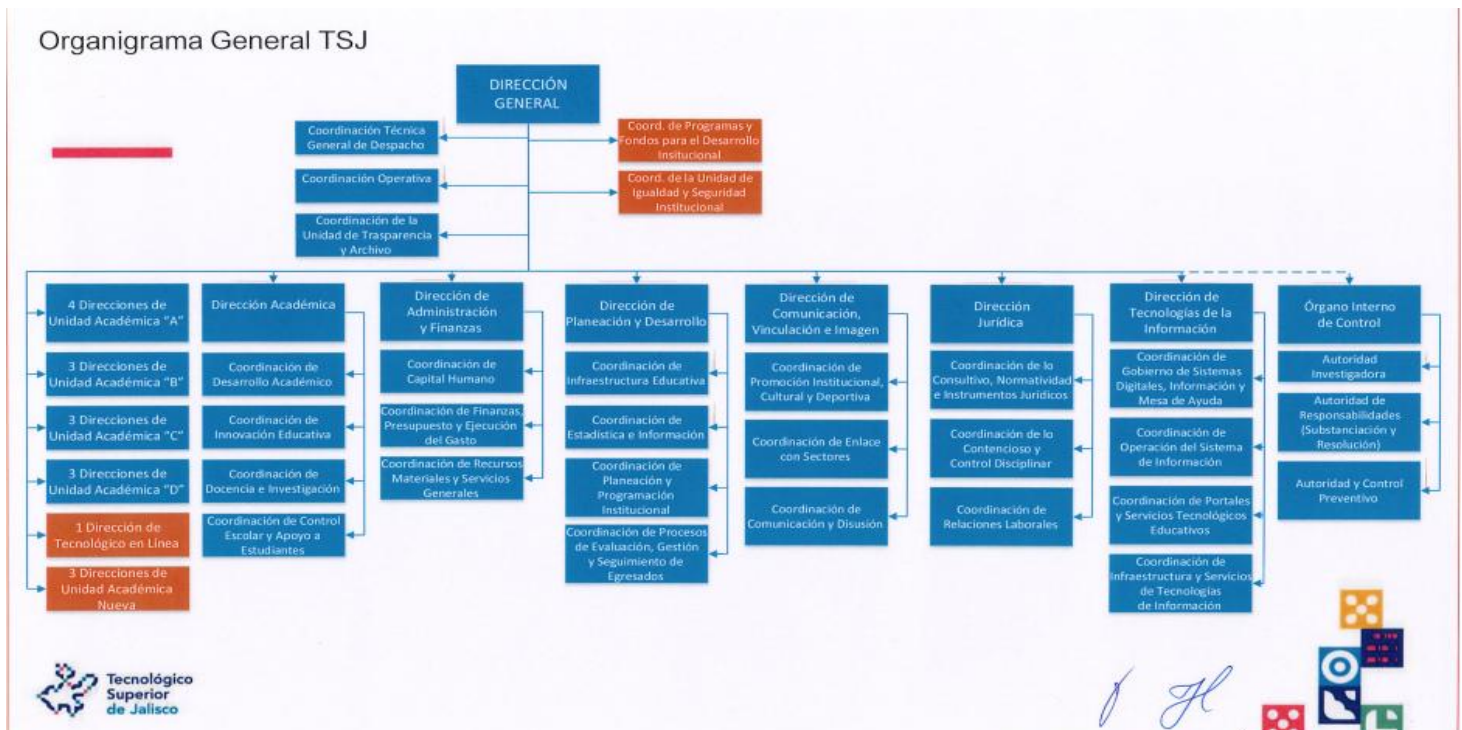
Estructura organizacional

En términos operativos, la estructura organizacional del Instituto está conformada por diferentes áreas en la administración central: Dirección General, Dirección Académica, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Planeación y Desarrollo, Dirección de Comunicación, Vinculación e Imagen, la Dirección de Tecnologías de la Información y la Dirección Jurídica. Esta estructura permite una coordinación eficiente de las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y vinculación, así como de las funciones de apoyo y gestión administrativa.

A la par también se cuenta con la toma de decisiones desde las Direcciones de Unidades académicas y el TSJ en Línea.

El modelo organizativo se fundamenta en la colaboración interdepartamental y en la comunicación transversal, buscando garantizar la toma de decisiones basada en información oportuna y pertinente. Asimismo, se promueve un liderazgo participativo y un clima organizacional orientado al logro de objetivos institucionales, en un marco de transparencia, rendición de cuentas y mejora continua.

Figura 1. Estructura organizacional del ITJMMPyH a junio, 2025



Fuente: Documentos Oficiales de la H. Junta de Gobierno del ITJMMPyH

Recursos humanos

El Instituto cuenta con un total de 1,801 trabajadores entre directivos, administrativos y docentes, de los cuales 1,075 son hombres y 726 son mujeres.

En lo que respecta al tipo de nombramiento, 85 personas pertenecen al personal de confianza, 47 hombres y 38 mujeres; mientras que 1,716 trabajadores forman parte del personal de base o sindicalizado que corresponden a 1,028 hombres y 688 mujeres.

La información muestra que la mayor proporción de la planta laboral corresponde al personal de base o sindicalizado que representa el 95% del total, frente a un 5% correspondiente al personal de confianza. Asimismo, se observa una participación femenina del 40% en el total del personal, lo que subraya la importancia de continuar impulsando políticas institucionales orientadas a la equidad de género.

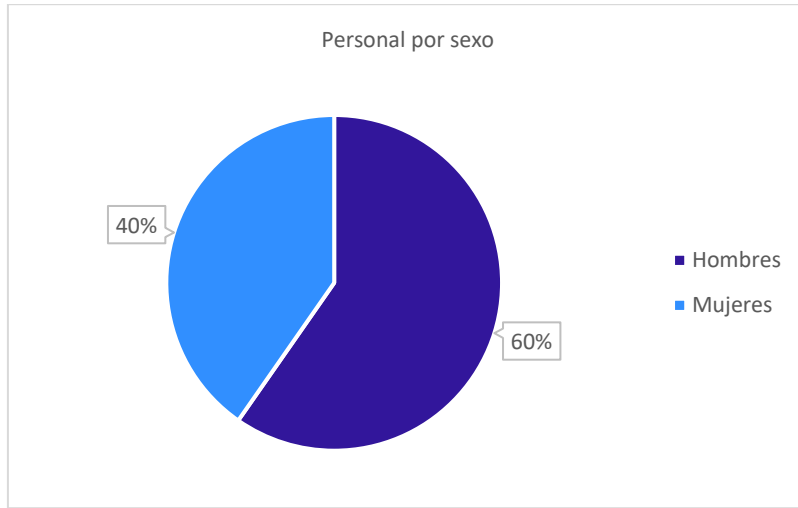
Tabla 2. Personal según tipo de nombramiento del ITJMMPyH a junio de 2025.

Tipo de nombramiento	Hombres	Mujeres	Totales
Confianza	47	38	85
Base o sindicalizados	1028	688	1716
Total	1075	726	1801

Fuente: Información de la Dirección de Administración y Finanzas a junio de 2025.

Gráfico 1. Personal por sexo en porcentaje del ITJMMPyH a junio 2025.





Fuente: Información de la Dirección de Administración y Finanzas a junio de 2025.

De los 1,801 trabajadores se muestra que las mujeres tienen mayor presencia en funciones administrativas que docentes (400 contra 325), mientras que los hombres predominan ampliamente en funciones docentes. Aunque hay más hombres que mujeres en total, existe mayor presencia femenina que masculina en las actividades administrativas (400 mujeres contra 370 hombres).

También se muestra la distribución porcentual del personal según sus funciones dentro de la institución, dividiéndolos en dos categorías: Docentes y Administrativos. Resalta que la mayor parte de la plantilla está orientada a la función docente con el 57% del total, lo cual refleja una prioridad en la labor educativa. Sin embargo, el personal administrativo también juega un papel relevante, representando casi la mitad del total, lo que es indicativo de una estructura institucional sólida que respalda la actividad académica.

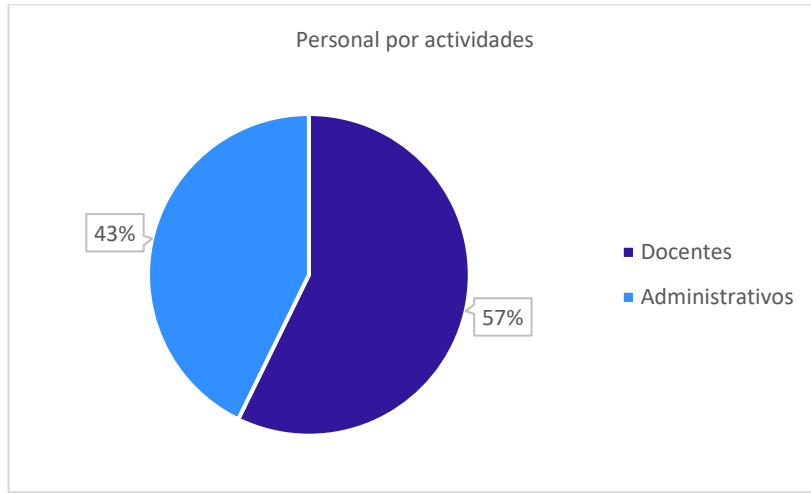
Tabla 3. Personal por actividades (Docentes/ Administrativos) del ITJMMPyH a junio 2025.

Personal por actividades			
Sexo	Total de personas	Docentes	Administrativos
Femenino	725	325	400
Masculino	1076	706	370
Total	1801	1031	770

Fuente:

Información de la Dirección de Administración y Finanzas a junio de 2025.

Gráfico 2. Personal por actividad de desempeño del ITJMMPyH a junio de 2025.



Fuente: Información de la Dirección de Administración y Finanzas a junio de 2025.

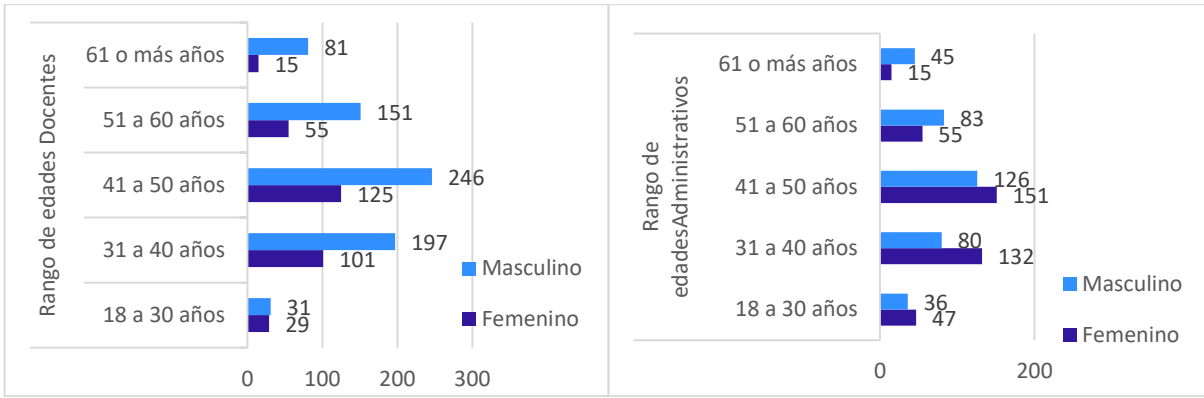
En la tabla siguiente se observa que el grupo de edad más numeroso entre el personal docente es el de 41 a 50 años, el cual representa el 36% del total, y en todos los rangos de edad los docentes masculinos superan ampliamente en número a las docentes femeninas. A diferencia del área docente, en el área administrativa la presencia femenina es mayor.

Tabla 4. Personal por sexo, rango de edades y actividades desempeñadas del ITJMMPyH a junio de 2025.

Sexo	Total Docentes	Rango de edades Docentes					Total de Administrativos	Rango de edades Administrativos					Total General
		18 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 60 años	61 o más años		18 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 60 años	61 o más años	
Femenino	325	29	101	125	55	15	400	47	132	151	55	15	725
Masculino	706	31	197	246	151	81	370	36	80	126	83	45	1076
Total	1031	60	298	371	206	96	770	83	212	277	138	60	1801

Fuente: Información de la Dirección de Administración y Finanzas a junio de 2025.

Gráfico 3. Personal por sexo, rango de edades y actividades desempeñadas del ITJMMPyH a junio de 2025.



Fuente: Información de la Dirección de Administración a junio de 2025.

La mayoría del personal docente, tanto mujeres como hombres, percibe sueldos de hasta \$18,354 mensuales, lo que representa 683 personas, y en todos los rangos salariales el número de hombres es considerablemente mayor. Los niveles salariales más altos, correspondientes a \$35,981 y \$69,445, concentran a un pequeño grupo con ligera mayoría masculina.

En el área administrativa también predomina el personal con sueldos de hasta \$18,354, especialmente mujeres; sin embargo, en los rangos salariales medio y alto de \$25,729 a \$69,445, la distribución entre hombres y mujeres es más equilibrada, aunque con una ligera mayoría masculina en algunos niveles.

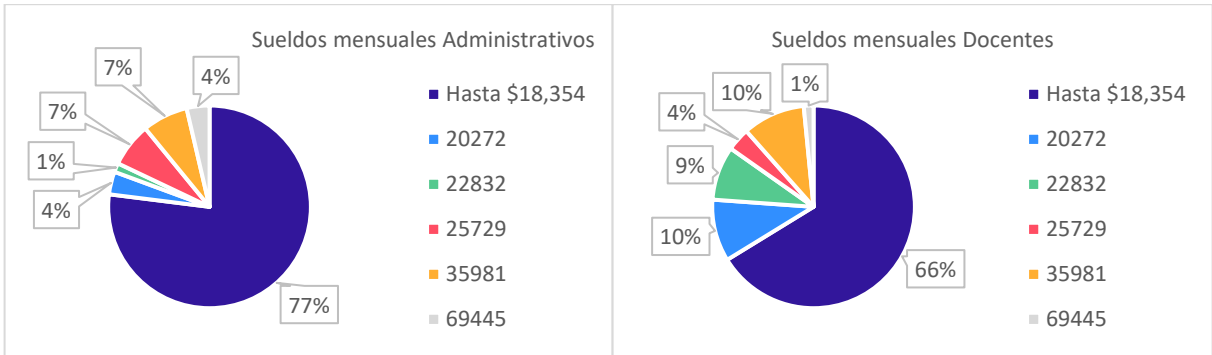
El gráfico evidencia una estructura salarial desigual en el sector docente, con una clara concentración en el nivel salarial más bajo. Aunque existen rangos salariales medios y altos, solo una minoría del personal accede a ellos.

Tabla 5. Personal por sexo y rango de sueldos del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez a junio de 2025.

Sexo	Total de personas	Sueldos mensuales Docentes							Total de personas	Sueldos mensuales Administrativos						
		Hasta \$18,354	\$20,272	\$22,832	\$25,729	\$35,981	\$69,445	Más de \$69,446		Hasta \$18,354	\$20,272	\$22,832	\$25,729	\$35,981	\$69,445	Más de \$69,446
Femenino	325	216	26	26	11	36	10	0	400	314	7	10	35	23	10	1
Masculino	706	467	76	63	27	67	6	0	370	278	21	1	19	33	18	0
Total	1031	683	102	89	38	103	16	0	770	592	28	11	54	56	28	1

Fuente: Información de la Dirección de Administración y Finanzas a junio de 2025.

Gráfico 4. Personal Docente y Administrativo por rango de sueldo del ITJMMPyH a junio de 2025.



Fuente: Información de la Dirección de Administración a junio de 2025.

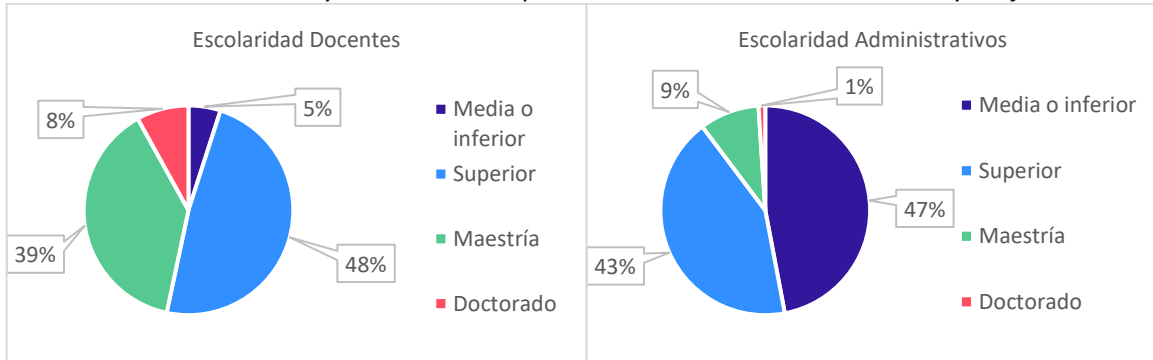
Se muestra una marcada diferencia en el nivel educativo entre el personal docente y el administrativo. Más del 48% de los docentes cuenta con al menos escolaridad de nivel licenciatura, y el 47% posee estudios de posgrado, siendo la maestría el grado más común. En contraste el 43% del personal administrativo tiene escolaridad de nivel superior y solo el 10% ha alcanzado un nivel de posgrado. Estos datos reflejan que el cuerpo docente cuenta con una formación académica sólida, acorde con las exigencias profesionales del ámbito educativo.

Tabla 6. Personal por sexo y escolaridad del ITJMMPyH a junio de 2025.

Sexo	Total de personas	Escolaridad Docentes				Total de personas	Escolaridad Administrativos			
		Media o inferior	Superior	Maestría	Doctorado		Media o inferior	Superior	Maestría	Doctorado
Femenino	325	10	155	129	31	400	176	186	34	4
Masculino	706	41	344	269	52	370	186	143	37	4
Total	1031	51	499	398	83	770	362	329	71	8

Fuente: Información de la Dirección de Administración y Finanzas a junio de 2025.

Gráfico 5. Personal docente y administrativo por nivel de escolaridad del ITJMMPyH a junio de 2025.



Fuente: Información de la Dirección de Administración a junio de 2025

En el análisis se muestra que tanto docentes como administrativos se concentran en los rangos de 6 a 15 años, lo que refleja una plantilla laboral con experiencia sólida, pero aún distante de la etapa de

retiro. La proporción de personal con más de 21 años de servicio es baja en ambos grupos siendo este el rango de antigüedad más baja tanto en docentes como en administrativos, lo que podría indicar procesos recientes de renovación, expansión institucional o incorporación de nuevo personal.



Tabla 7. Personal por sexo y años de servicio del ITJMMPyH a junio de 2025.

Sexo	Total de personas	Docentes por Años de servicio						Total de personas	Administrativos por Años de servicio					
		Hasta 11 meses	1 a 5 años	6 a 10 años	11 a 15 años	16 a 20 años	Más de 21 años		Hasta 11 meses	1 a 5 años	6 a 10 años	11 a 15 años	16 a 20 años	Más de 21 años
Femenino	325	31	47	85	80	72	10	400	35	93	104	95	49	24
Masculino	706	57	114	188	150	150	47	370	46	76	101	85	38	24
Total	1031	88	161	273	230	222	57	770	81	169	205	180	87	48

Fuente: Información de la Dirección de Administración y Finanzas a junio de 2025.

Gráfico 6. Personal por sexo y años de servicio del ITJMMPyH a junio de 2025



Fuente: Información de la Dirección de Administración a junio de 2025.

Histórico de Indicadores Académicos

La tabla siguiente muestra la evolución de la matrícula en el Instituto. En términos generales, se observa una tendencia descendente entre 2020 y 2023, seguida de una leve recuperación en el ciclo 2024-2025.

En el ciclo 2020-2021, la matrícula general fue de 15,542 estudiantes, cifra que descendió considerablemente a 12,502 en el ciclo 2021-2022 y se mantuvo relativamente estable en los siguientes dos ciclos, alcanzando su punto más bajo en 2023-2024 con 12,404 estudiantes. Para el ciclo 2024-2025, se registra un ligero aumento, con una matrícula de 12,988 estudiantes.

Entre las Unidades Académicas con mayor matrícula destacan Zapopan, que, aunque presenta una disminución constante desde 2020 hasta 2025, sigue siendo el centro con más estudiantes. Puerto Vallarta también muestra cifras altas, con una ligera recuperación en los últimos ciclos, cerrando en 1,881 estudiantes en 2024-2025. Por otro lado, centros como Tala y Arandas muestran un comportamiento creciente, especialmente Tala, que pasa de 873 estudiantes en 2020-2021 a 1,244 en 2024-2025, lo cual representa un aumento notable.

Tabla 8. Histórico de Matrícula del ITJMMPyH a junio de 2025.

Unidades Académicas	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024	2024-2025
---------------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez

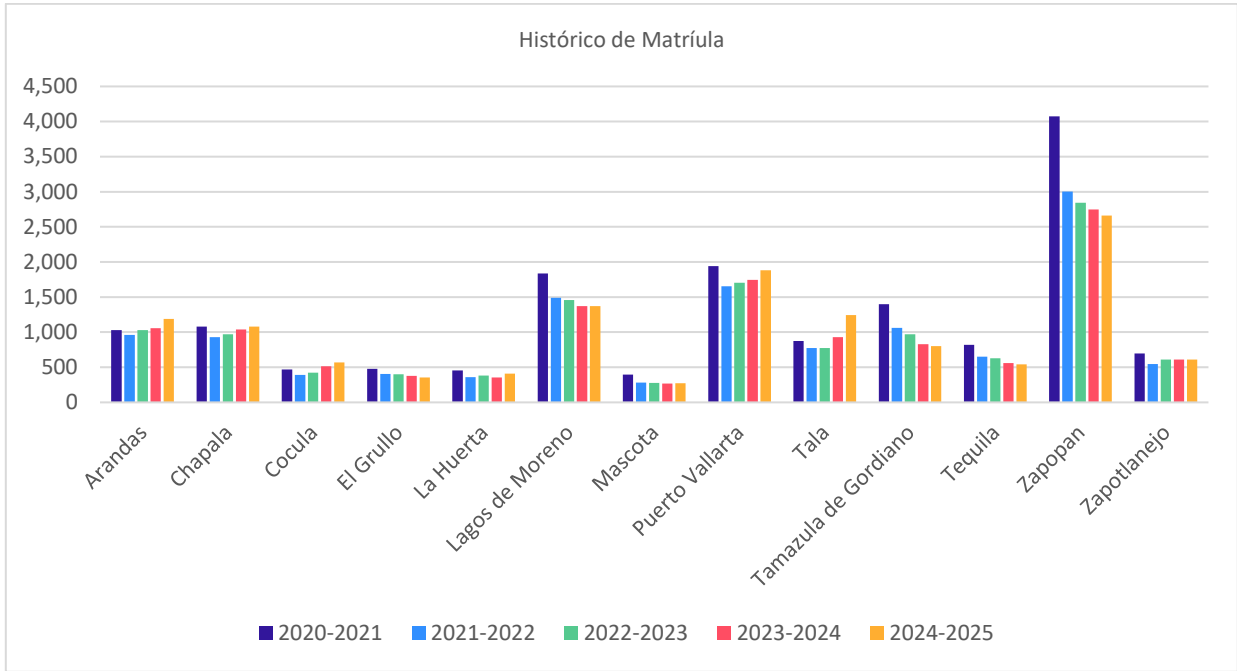
Arandas	1,028	959	1,029	1,055	1,188
Chapala	1,079	929	969	1,040	1,079
Cocula	469	392	424	515	571
El Grullo	479	404	402	379	353
La Huerta	453	361	381	354	411
Lagos de Moreno	1,838	1,489	1,458	1,370	1,371
Mascota	394	284	276	267	272
Puerto Vallarta	1,940	1,654	1,704	1,747	1,881
Tala	873	773	776	931	1,244
Tamazula de Gordiano	1,400	1,060	968	827	803
Tequila	819	650	628	560	541
Zapopan	4,075	3,001	2,841	2,749	2,662
Zapotlanejo	695	546	610	610	612
Matrícula General	15,542	12,502	12,466	12,404	12,988

Fuente: Estadística Sistema de Indicadores Básicos, Tecnológico Nacional de México.

Nota: en virtud del proceso en curso para el registro de las tres nuevas unidades académicas (Tepatitlán de Morelos, Tomatlán y San Juan de los Lagos) más el TSJ en Línea, sus matrículas se suman y consideran estadísticamente en las Unidades Académicas donde se encuentran autorizados los planes educativos.



Gráfico 7. Histórico de Matrícula del ITJMMPyH a junio de 2025.



Fuente: Estadística Sistema de Indicadores Básicos, Tecnológico de México.

Recursos financieros

El presupuesto por capítulos de gasto entre 2021 y 2025 muestra una tendencia general al incremento del gasto total, pasando de \$589.8 millones en 2021 a \$808 millones en 2025.

El Capítulo 1000 representa el mayor componente del presupuesto durante todo el periodo, creciendo de \$479.9 millones en 2021 a \$654.6 millones en 2025, lo que refleja una fuerte inversión en sueldos y salarios.

El Capítulo 3000 también muestra un crecimiento constante, alcanzando los \$73.3 millones en 2025.

En contraste, el Capítulo 4000 mantiene una tendencia decreciente, reduciéndose ligeramente de \$3 millones en 2021 a poco más de \$2 millones en 2025.

El Capítulo 5000 presenta una variabilidad significativa, destacando un pico inusual en 2023 con \$98.2 millones, para luego disminuir a \$49.4 millones en 2025.

Por otro lado, el Capítulo 2000 y el Capítulo 6000 se mantienen con montos relativamente bajos y comportamiento irregular.

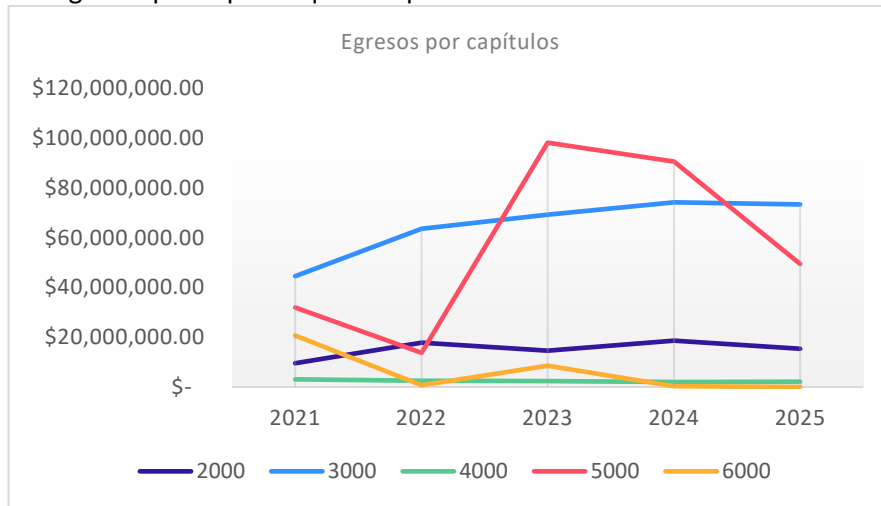
No se reportan datos para el Capítulo 7000, lo que sugiere nula ejecución en sus rubros durante el periodo analizado.

Tabla 9. Egresos por capítulo que comprende los años del 2021 - 2025 del ITJMMPyH.

CAPÍTULO	2021	2022	2023	2024	2025
1000	\$479,989,683.45	\$494,057,940.00	\$527,961,345.34	\$ 599,274,733.41	\$ 654,597,624.00
2000	\$ 9,552,056.76	\$ 17,838,298.99	\$ 14,602,540.17	\$ 18,624,645.23	\$ 15,351,471.00
3000	\$ 44,520,702.04	\$ 63,547,645.25	\$ 69,315,809.62	\$ 74,226,070.19	\$ 73,325,771.48
4000	\$ 3,076,211.29	\$ 2,469,136.46	\$ 2,331,641.14	\$ 2,000,281.73	\$ 2,063,148.00
5000	\$ 31,998,721.42	\$ 13,734,919.48	\$ 98,209,172.52	\$ 90,628,761.96	\$ 49,480,865.00
6000	\$ 20,681,471.59	\$ 659,287.54	\$ 8,546,118.75	\$ 365,184.62	
TOTAL	\$589,818,846.55	\$592,307,227.72	\$720,966,627.54	\$ 785,119,677.14	\$ 794,818,879.48

Fuente: Información de la Dirección de Administración y Finanzas a junio de 2025.

Gráfico 8. Egresos por capítulo que comprende los años del 2021 - 2025 del ITJMMPyH.



Fuente: Información de la Dirección de Administración y Finanzas a junio de 2025.

Servicios generales

Esta institución dispone de amplia infraestructura en Jalisco con 16 Unidades Académicas, una Dirección General y el TSJ en Línea. Estas instalaciones incluyen espacios académicos, administrativos, parque vehicular, almacenes y servicios básicos. Jurídicamente, ocho sedes tienen escrituras a nombre del Instituto, cinco están en terrenos ejidales (algunos en proceso de regularización), tres operan en comodato y otras provienen de donaciones en trámite. Esta diversidad requiere atención para consolidar la propiedad institucional. La administración de inmuebles, servicios, vehículos y almacenes se realiza conforme a normas institucionales, con información disponible en el Portal de Transparencia, promoviendo la rendición de cuentas.

Tabla 10. Inmuebles del ITJMMPyH a junio de 2025.

Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez

Fuente: Información de la Dirección Jurídica, a junio de 2025.

Unidad Académica	Dirección	Régimen jurídico	Funciones
Arandas	C. José Guadalupe Tejeda Vázquez 557, S/C, Hacienda Palomino, 47184 Arandas, Jal.	Escritura a nombre del Instituto	Unidad Académica
Chapala	Libramiento Chapala-Ajijic #200, 45900 Chapala, Jal.	Predio ejidal y en juicio	Unidad Académica
Cocula	C. Tecnológico 1000, Lomas de Cocula, 48505 Cocula, Jal.	Donación, en trámite de escrituración	Unidad Académica
El Grullo	Carretera el Grullo - Ejutla. Kilómetro 5, Puerta de Barro, 48740 El Grullo, Jal.	Donación, en trámite de escrituración	Unidad Académica
La Huerta	Avenida Rafael Palomera 161, El Maguey, 48850 La Huerta, Jal.	Donación, en trámite de escrituración	Unidad Académica
Lagos de Moreno	Libramiento Tecnológico No. 5000, Colonia Portugalejo de los Romanes, 47480 Lagos de Moreno, Jal.	Donación, en trámite de escrituración	Unidad Académica
Mascota	Ameca - Mascota Km 100, Chan Rey, 46900 Jalisco, Jal.	Predio ejidal	Unidad Académica
Puerto Vallarta	Corea del Sur 600. Col. El Mangal, Coapinole, 48290 Puerto Vallarta, Jal.	En comodato	Unidad Académica
San Juan de los Lagos	Sierra Hermosa 427, San Juan de los Lagos, Jal.	Escritura a nombre del Instituto	Unidad Académica
Tala	Av. Tecnológico 2010, Centro, 45300 Tala, Jal.	Escritura a nombre del Instituto	Unidad Académica
Tamazula de Gordiano	Carretera Tamazula Santa Rosa 329, 49650 Tamazula de Gordiano, Jal.	En comodato	Unidad Académica
Tequila	Calle Dr. Joel Magallanes 501, Lomas del Paraíso, 46403 Tequila, Jal.	Predio ejidal	Unidad Académica
Tepatitlán de Morelos	47704 Tepatitlán de Morelos, Jal.	Escritura a nombre del Instituto	Unidad Académica
Tomatlán	Prolongación Galeana #750, 48450, Tomatlán, Jalisco, México	Predio ejidal, en proceso de regularización para la escrituración	Unidad Académica
Zapopan	Camino Arenero #1101 Colonia El Bajío, Zapopan, Jalisco, México	Escritura a nombre del Instituto	Unidad Académica y Oficinas de Dirección General y Oficinas de TSJ en Línea
Zapotlanejo	Avenida Tecnológico # 300 Carretera Libre Zapotlanejo-Tepatitlán Km. 4.5, Zapotlanejo, México	Escritura a nombre del Instituto	Unidad Académica

La tabla 11 presenta el inventario de las aulas, laboratorios y talleres del ITJMMPyH, distribuidos por unidad académica. La información se organiza en cuatro categorías: aulas didácticas, laboratorios, talleres y aulas de usos múltiples.

En términos generales, el instituto cuenta con 347 aulas didácticas, 145 laboratorios, 32 talleres y 14 aulas de usos múltiples. Esta distribución refleja una infraestructura orientada principalmente a la docencia teórica y práctica, con algunas unidades con mayor capacidad para actividades técnicas y de laboratorio.



Tabla 11. Aulas Laboratorios y talleres del ITJMMPyH a junio de 2025.

Unidades Académicas	Aulas Didácticas	Laboratorios	Talleres	Aulas de usos múltiples
Arandas	36	12	2	3
Chapala	38	17	1	1
Cocula	19	5	2	3
El Grullo	12	10	2	1
La Huerta	10	7	2	0
Lagos de Moreno	24	12	2	0
Mascota	16	2	1	1
Puerto Vallarta	39	14	10	1
Tala	20	5	2	1
Tamazula	24	10	2	0
Tequila	28	11	2	2
Zapopan	57	36	2	1
Zapotlanejo	24	4	2	0
Total	347	145	32	14

Fuente: Información Inmuebles, 2024.

El parque vehicular del Instituto está conformado por un total de 134 vehículos en buen estado, distribuidos entre sus distintas Unidades Académicas y la Dirección General. La totalidad de las unidades se encuentra en estatus de “en servicio”, lo que garantiza su disponibilidad para las actividades institucionales. La distribución de los vehículos responde a las necesidades logísticas y operativas específicas de cada sede, permitiendo el adecuado desarrollo de sus funciones académicas, administrativas y de gestión.

Tabla 12. Relación del parque vehicular por Unidad Académica del ITJMMPyH a junio de 2025.

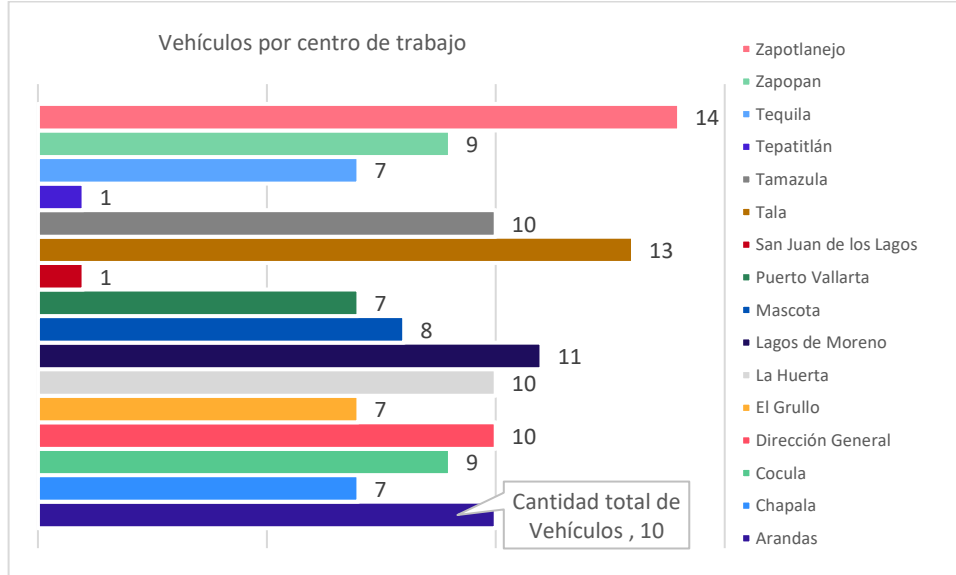
Centro de operación	Cantidad total de Vehículos	Estatus
Arandas	10	En servicio
Chapala	7	En servicio
Cocula	9	En servicio
Dirección General	10	En servicio
El Grullo	7	En servicio
La Huerta	10	En servicio
Lagos de Moreno	11	En servicio
Mascota	8	En servicio
Puerto Vallarta	7	En servicio
San Juan de los Lagos	1	En servicio
Tala	13	En servicio
Tamazula	10	En servicio



Centro de operación	Cantidad total de Vehículos	Estatus
Tepatitlán de Morelos	1	En servicio
Tequila	7	En servicio
Zapopan	9	En servicio
Zapotlanejo	14	En servicio
Total por año	134	En servicio

Fuente: Información de la Dirección de Administración y Finanzas a junio de 2025.

Gráfico 9. Relación del parque vehicular por Unidad Académica del ITJMMPyH a junio de 2025.



Fuente: Información de la Dirección de Administración y Finanzas a junio de 2025.

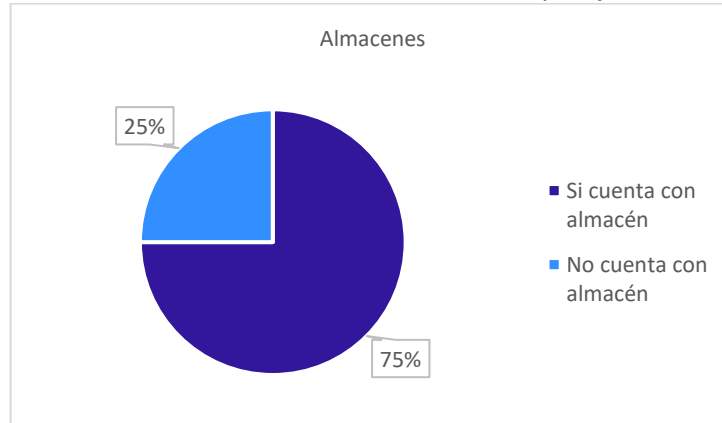
La red de Unidades Académicas y la Dirección General cuentan con un total de 30 almacenes distribuidos en 16 centros de trabajo. De éstos, 12 centros (75 % del total) disponen de almacén, mientras que 4 centros (25%) aún no cuentan con este recurso.

Tabla 13 Relación de almacenes del ITJMMPyH a junio de 2025.

Sí cuenta con almacén	No cuenta con almacén
12	4

Fuente: Información de la Dirección de Administración y Finanzas a junio de 2025.

Gráfico 10. Relación de almacenes del ITJMMPyH a junio de 2025.



Fuente: Información de la Dirección de Administración y Finanzas a junio de 2025.

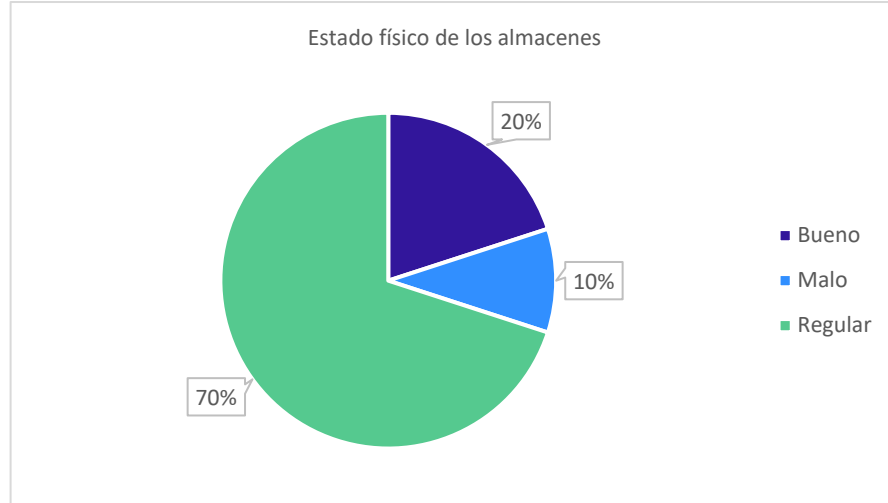
De un total de 30 almacenes evaluados, 21 (70%) se encuentran en un estado físico regular, mientras que sólo 6 (20%) están en buen estado y 3 (10%) se encuentran en mal estado. Esto indica que, aunque la mayoría de los almacenes son funcionales, presentan algunas condiciones que podrían requerir mantenimiento o mejoras para optimizar su uso y garantizar la conservación adecuada de los materiales y recursos almacenados.

Tabla 14. Estado físico de almacenes del ITJMMPyH a junio de 2025.

Estado físico del almacén	
Bueno	6
Regular	21
Malo	3
Total general	30

Fuente: Información de la Dirección de Administración y Finanzas a junio de 2025.

Gráfico 11. Estado físico de almacenes del ITJMMPyH a junio de 2025.



Fuente: Información de la Dirección de Administración y Finanzas a junio de 2025.

Transparencia

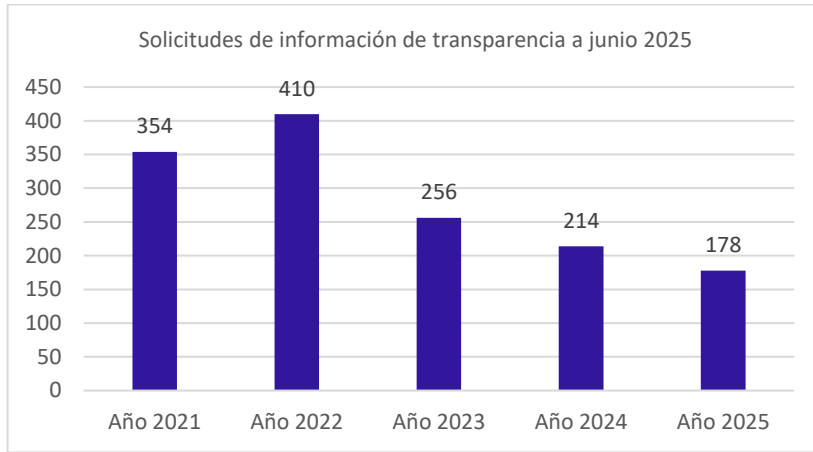
Entre los años 2021 y 2025, el Instituto ha registrado un total de 1,412 solicitudes de información a través de los mecanismos de transparencia. El aumento observado en 2022 se relaciona con factores como el fortalecimiento de la cultura de la transparencia, un mayor interés ciudadano o ajustes en los procesos institucionales que motivaron más solicitudes.

Tabla 15. Solicitudes de información de transparencia recibidas 2021 – 2025 del ITJMMPyH a junio de 2025.

Solicitudes de información de transparencia recibidas				
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
354	410	256	214	178

Fuente: Información de la Dirección de Administración y Finanzas a junio de 2025.

Gráfico 12. Solicitudes de información de transparencia recibidas 2021 – 2025 del ITJMMPyH a junio de 2025.



Fuente: Información de la Dirección de Administración y Finanzas a junio de 2025.

Tecnologías de la Información y Comunicaciones

En materia de infraestructura tecnológica se realizó un diagnóstico sobre el estado actual del sitio web institucional, el ancho de banda, la conectividad y el software en uso. Los resultados permiten conocer el grado de operatividad de estas herramientas fundamentales para los procesos académicos, administrativos y de vinculación, así como identificar las acciones necesarias para mejorar las condiciones de conectividad.

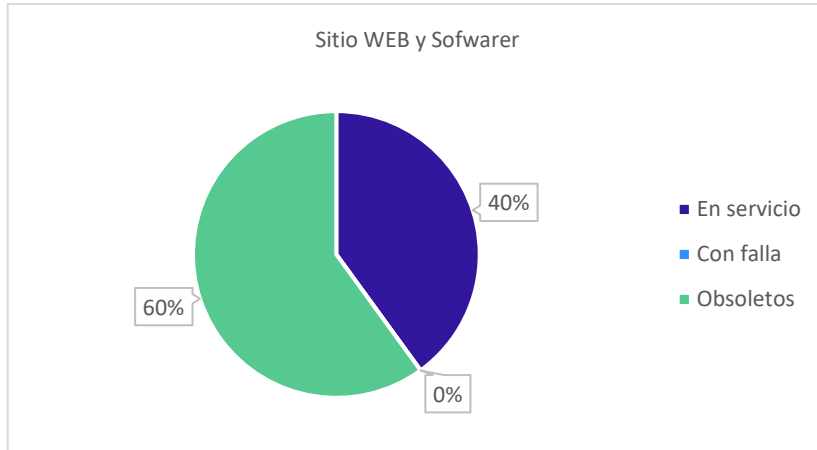
Las siguientes gráficas muestran el número de sistemas que se encuentran en servicio, aquellos que presentan fallas y los que han quedado obsoletos. Esta información constituye un insumo clave para la planeación de estrategias de actualización y fortalecimiento tecnológico.

Tabla 16. Estatus de sitios web y software del ITJMMPyH a junio de 2025.

Sitio web y software	En servicio	Con falla	Obsoletos
51	21	0	30

Fuente: Información de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Junio de 2025.

Gráfico 13. Estatus de sitios web y software del ITJMMPyH a junio de 2025.



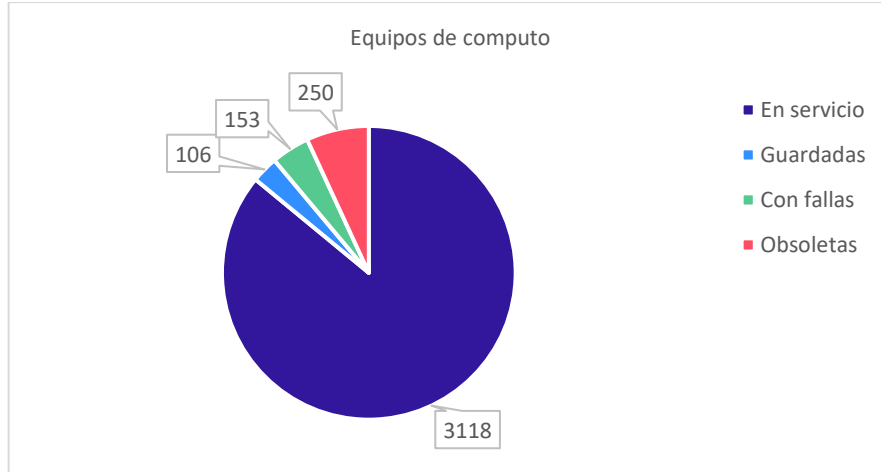
Fuente: Información de la Dirección de Tecnologías de la Información junio de 2025.

Tabla 17. Estatus de equipos de cómputo del ITJMMPyH a junio de 2025.

Total	En servicio	Guardados	Con fallas	Obsoletos
3627	3118	106	153	250

Fuente: Información de la Dirección de Tecnologías de la Información a junio de 2025.

Gráfico 14. Estatus de equipos de cómputo del ITJMMPyH a junio de 2025.



Fuente: Información de la Dirección de Tecnologías de la Información, junio de 2025.

Tabla 18. Estatus de Ancho de banda del ITJMMPyH a junio de 2025.

Unidad Académica	Ancho de banda actual Telmex (dedicado)
Arandas	500Mbs
Chapala	400Mbs
Cocula	IDE 150 Mbps Fibra
El Grullo	IDE 100 Mbps Fibra
La Huerta	IDE 150 Mbps Fibra
Lagos de Moreno	IDE 200 Mbps Fibra
Mascota	IDE 100 Mbps Fibra
Tala	IDE 150 Mbps Fibra
Tamazula de Gordiano	IDE 150 Mbps Fibra
Tequila	500 Mbps
Puerto Vallarta	IDE 250 Mbps Fibra
Zapopan	2 Gb
Zapotlanejo	IDE 150 Mbps Fibra
Tepatitlán de Morelos	500 Mbps
San Juan de los Lagos	500 Mbps
Tomatlán	Starlink hasta 300 Mbps Satelital
DG	10 Gb

Fuente: Información de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones a junio de 2025.

Sistema de archivo

El Instituto ha logrado avances significativos en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de archivos, garantizando que la gestión documental se lleve a cabo conforme a los marcos legales vigentes. Se prevé continuar con las acciones necesarias para consolidar y fortalecer el sistema archivístico institucional, asegurando su eficiencia, organización y transparencia.

Se destacan como acciones realizadas las siguientes:

1. Clasificación y organización documental.
2. Se elaboró el Cuadro General de Clasificación Archivística basado en las funciones institucionales.
3. Conservación y preservación.
4. Se realizó un diagnóstico del estado físico de los documentos de archivo en el año 2023.
5. Disposición documental.
6. Se elaboró el Catálogo de Disposición Documental y Fichas Técnicas de Valoración Documental donde se establecieron los plazos para la vigencia documental de cada serie y subserie documental.
7. Capacitación y difusión.
8. Se han impartido capacitaciones y talleres al personal administrativo sobre gestión documental y normativa archivística.
9. Normativa interna.
10. Se elaboraron los Lineamientos del Sistema Institucional de Archivos y Grupo Interdisciplinario, mismos que tienen como objetivo la eficiencia y eficacia de la gestión documental del Instituto.

11. Se elaboraron los Criterios de Archivo del Tecnológico Superior de Jalisco, mismos que establecen los criterios y procedimientos para organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización de los documentos de archivo que se poseen en el Instituto.
12. Se elaboraron plantillas y formatos establecidos para la gestión documental de toda la Red del Instituto.

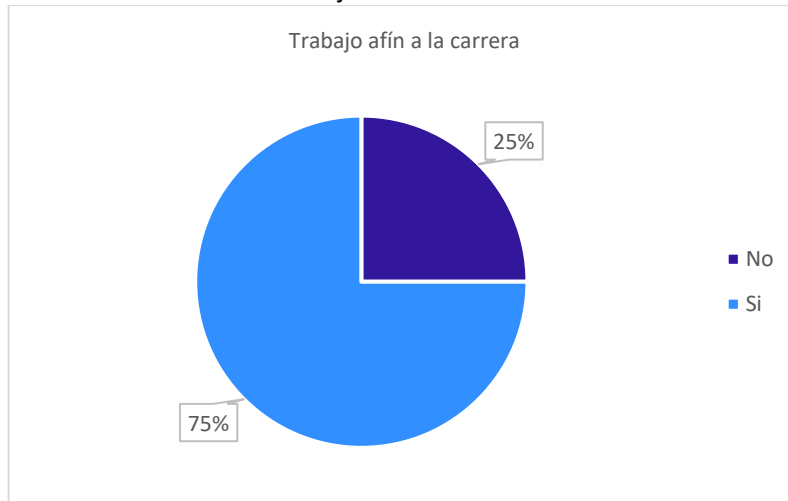
Actualmente, se cuenta con un espacio adecuado para el resguardo del archivo institucional, así como con una persona responsable de coordinar estas actividades desde la Dirección General. Además, en cada Unidad Académica se designa un enlace encargado de dar seguimiento a las tareas relacionadas con la gestión documental.

Seguimiento de egresados

En 2024 se aplicó un instrumento de recolección de datos a egresados con la finalidad de conocer su situación laboral y opinión del instituto y este arrojó resultados importantes a considerar.

De 1,110 egresados tomados como muestra, 832 tienen un trabajo afín a su carrera y el 90% de este total, argumenta tener conocimientos en el ámbito profesional y preparación en el ámbito laboral.

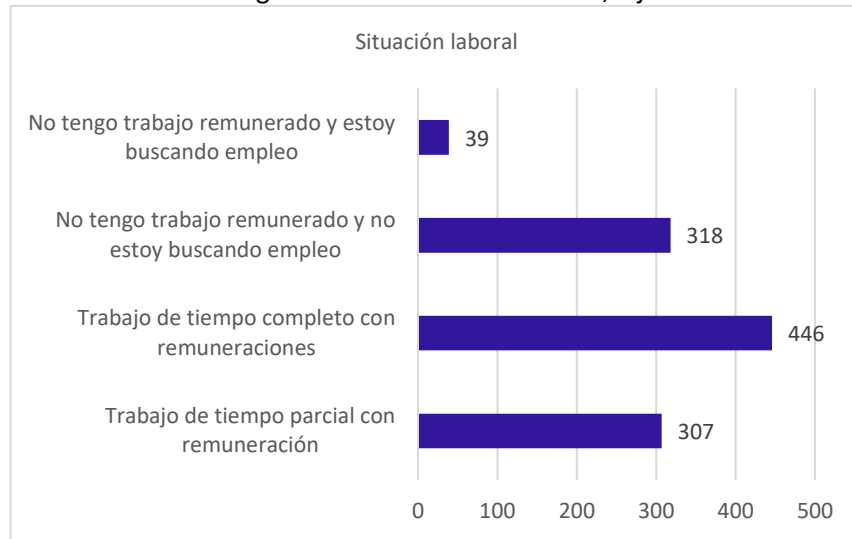
Gráfico 15. Porcentaje de Egresados que se encuentran trabajando en un puesto afín a su carrera a junio 2025.



Fuente: Información de la coordinación de seguimientos egresados a junio de 2025.

Si se considera la situación laboral de nuestros egresados, del total de la muestra, el 40.1% tiene un trabajo de tiempo completo con remuneración y el 27.65% tienen un trabajo de tiempo parcial con remuneración, es decir, 67.75% del total de encuestados, tienen un trabajo asalariado.

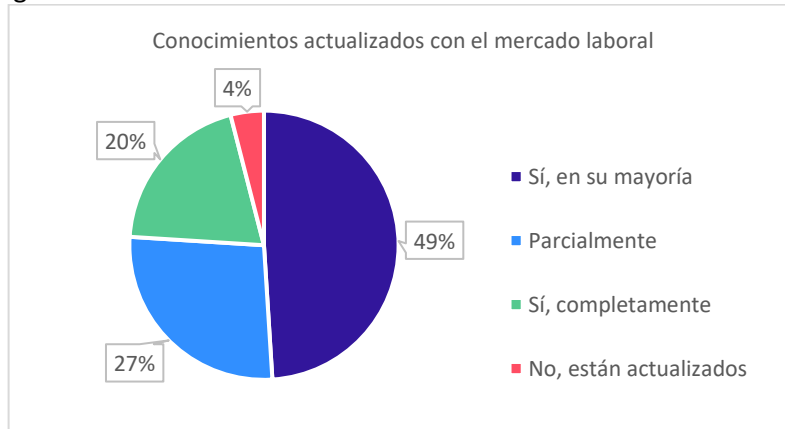
Gráfico 16. Egresados en situación laboral, a junio 2025.



Fuente: Información de la coordinación de seguimientos egresados a junio de 2025.

El 49% de los egresados agregaron que los conocimientos adquiridos en su programa educativo están actualizados, argumentando que una vez que ingresaron al mercado laboral, el conocimiento adquirido les permitió realizar sus actividades de la mejor manera. Es importante señalar que un gran porcentaje de egresados señalan que la enseñanza que adquieren en el transcurso de su carrera, va de acuerdo con las necesidades de los empresarios.

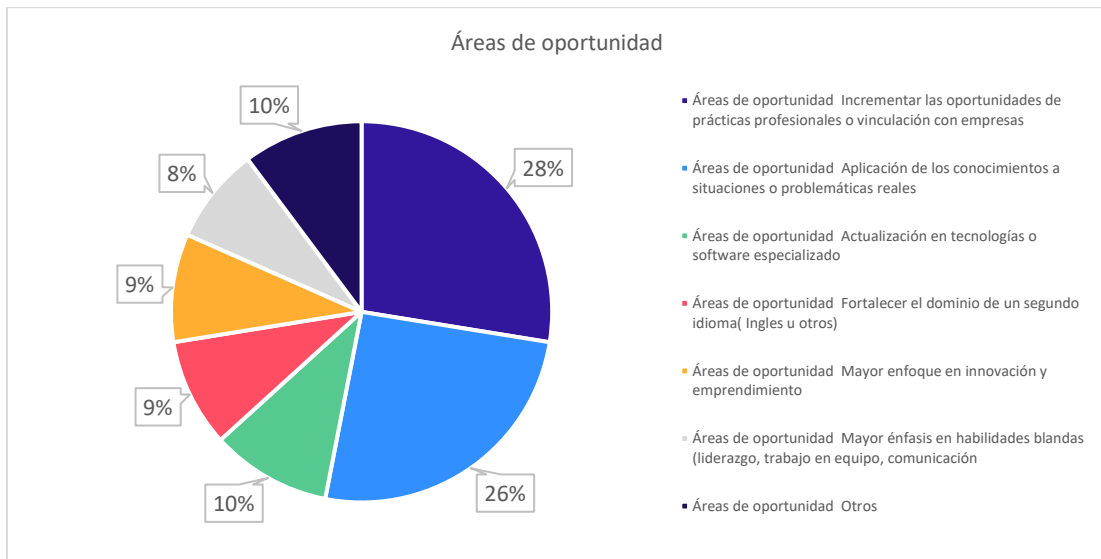
Gráfico 17. Egresados con conocimientos actualizados con el mercado laboral a junio 2025.



Fuente: Información de la coordinación de seguimientos egresados junio de 2025.

Los egresados opinan que las áreas de oportunidad que se tienen, en su mayoría, están relacionadas con incrementar las oportunidades de prácticas profesionales o vinculación con empresas y la aplicación de conocimientos en situaciones o problemáticas reales.

Gráfico 18. Áreas de oportunidad que desarrollan nuestros egresados, a junio 2025.



Fuente: Información de la coordinación de seguimientos egresados a junio de 2025.

El TSJ en Línea

El TSJ representa las siglas del Tecnológico Superior de Jalisco, marca comercial utilizada para referirse al ITJMMPyH, de ahí que se asigna a la Unidad Académica en Línea para que sea identificada como TSJ en Línea, nace como una iniciativa estratégica orientada a fortalecer la cobertura, pertinencia y calidad de la educación superior tecnológica en el estado y en el país. Su origen se remonta al año 2022, cuando la Dirección General del ITJMMPyH, en coordinación con la Red de Unidades Académicas y sus extensiones, impulsó el desarrollo de un modelo educativo innovador que respondiera a los retos contemporáneos de la educación superior y a la creciente demanda de formación en modalidades no escolarizadas, en línea y mixtas.

Desde su creación, el TSJ en Línea ha evolucionado a partir de un proceso institucional planificado, sustentado en la retroalimentación constante de la comunidad académica y en la experiencia acumulada en el diseño e implementación de programas educativos digitales. Esta evolución ha permitido consolidar una visión renovada de la educación superior virtual, caracterizada por la mejora continua, la innovación pedagógica y el uso estratégico de las tecnologías de la información y la comunicación.

En la actualidad, el TSJ en Línea se define como la unidad académica especializada en diseñar, producir e implementar cursos y programas educativos en modalidad virtual, en línea y mixta del ITJMMPyH. Su labor se desarrolla de manera articulada con todas las Unidades Académicas de la Red del Instituto, con el objetivo de sistematizar, optimizar y profesionalizar el desarrollo de programas y contenidos educativos digitales. Gracias a planes de estudio con una currícula modular, progresiva y pertinente, el TSJ en Línea ofrece una educación flexible, accesible y adaptable, centrada en el perfil, intereses y necesidades de los estudiantes, sin las limitaciones de espacio y tiempo propias de las modalidades escolarizadas, y con un enfoque claro en la formación de profesionales competentes en áreas tecnológicas estratégicas.

Un hito fundamental en su consolidación institucional se alcanzó en 2024, cuando el ITJMMPyH, a través del TSJ en Línea, fue formalmente designado como Unidad Regional del Tecnológico Nacional de México (TecNM) Virtual, de acuerdo con el oficio emitido por el Mtro. Ramón Jiménez López,

Director General del TecNM. Este nombramiento reconoce el trabajo sostenido de la institución en materia de innovación educativa y posiciona al ITJMMPyH como un actor estratégico en el fortalecimiento de la educación superior tecnológica en modalidad no escolarizada a nivel nacional.

Como Unidad Regional del TecNM Virtual, el TSJ en Línea asume responsabilidades clave, entre las que destacan el diseño instruccional de aulas virtuales en colaboración con las academias, la producción y postproducción audiovisual de materiales didácticos digitales, así como el soporte en Tecnologías de la Información para la implementación de recursos educativos en entornos virtuales de aprendizaje. Asimismo, este nuevo rol ha permitido la ampliación de la oferta educativa en línea, incorporando las ingenierías en Sistemas Computacionales, Industrial y en Gestión Empresarial, y proyectando para 2025 la apertura de la Ingeniería en Mecatrónica y de la Maestría en Inteligencia Artificial.

Los esfuerzos de evaluación y acreditación del ITJMMPyH en el marco del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).

La Ley General de Educación Superior define al SEAES como “el conjunto orgánico y articulado de autoridades, de instituciones y organizaciones educativas, y de instancias para la evaluación y acreditación, así como de mecanismos e instrumentos de evaluación del tipo educativo superior” (artículo 6).

Por su parte el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) establece como objetivo general del SEAES:

“Diseñar, proponer, articular y desarrollar estrategias y acciones en materia de evaluación y acreditación de los componentes del Sistema Nacional de Educación Superior, con un carácter integral, sistemático y participativo, para contribuir a su mejora continua y al máximo logro de aprendizaje de las y los estudiantes, sin importar su nivel socioeconómico, rasgos culturales, su lugar de residencia ni el campo de formación profesional”. (Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, 2022: p. 29).

El ITJMMPyH participó en el esquema del SEAES en la convocatoria de autoevaluación institucional 2023 y se emitió desde el Tecnológico Nacional de México la Retroalimentación de los Reportes de las Instituciones de Educación Superior. De dicho reporte se muestran a continuación algunos aspectos destacables, así como recomendaciones por cada una de las cinco rutas:

Tabla 19. Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior a 2023.

Ruta	Aspectos destacables	Recomendaciones
Primera Ruta. Estructuras, estrategias y mecanismos de evaluación y mejora continua integral	Se identifica la importancia de la formación integral de los estudiantes; el uso de mecanismos externos de evaluación como EGEL; una estrategia para llegar a comunidades remotas mediante programas educativos mixtos y a distancia.	Establecer comités de mejora; sistematizar los mecanismos de autoevaluación; continuar empleando mecanismos externos de evaluación; incentivar a los egresados a continuar sus estudios en nivel de posgrado; consolidar la estrategia para incorporar a más docentes al PRODEP, el SNII y a proyectos de investigación.

<p>Segunda Ruta. Funcionamiento de las estructuras, estrategias y mecanismos identificados</p>	<p>Se identifica una exhaustiva autoevaluación en diferentes ámbitos; participación de distintas Unidades Académicas en iniciativas de acompañamiento estudiantil, vinculación con la comunidad y gestión institucional; la atención a contextos específicos de la Institución en su compromiso con la equidad de género, la inclusión de personas con discapacidad, la interculturalidad, entre otros.</p>	<p>Establecer grupos de trabajo interdisciplinario dentro de la institución para abordar de manera colaborativa y multidimensional las características del SEAES; promover la capacitación y desarrollo profesional del personal académico y administrativo en técnicas de análisis crítico, argumentación sólida y profundización en la comprensión de los principios y criterios del SEAES; señalar los instrumentos que facilitan la sistematización del trabajo que asegura la confiabilidad de la información y de los procesos.</p>
<p>Tercera Ruta. Análisis de los procesos de evaluación y mejora continua en cada uno de los ámbitos en función de los criterios transversales.</p>	<p>Se presenta una serie de indicadores de la institución; se presentan series históricas de indicadores institucionales y se acompaña con una autoevaluación de dichos indicadores; presenta los indicadores básicos SEAES; destaca la colaboración colegiada para desarrollar estrategias que favorezcan el desarrollo de los estudiantes; se presenta un análisis crítico sobre los logros y áreas de oportunidad en cuanto a los ejes del SEAES.</p>	<p>Incorporar datos cuantitativos y cualitativos detallados; comparar resultados con estándares y mejores prácticas; involucrar a diversos actores; realizar análisis FODA; establecer metas y acciones correctivas; e incorporar un apartado de buenas prácticas de la institución.</p>
<p>Cuarta Ruta. Sobre la información de soporte.</p>	<p>Se hace mención de algunas buenas prácticas; los indicadores institucionales cumplen con criterios de claridad, congruencia y pertinencia; los indicadores SEAES muestran áreas de mejora.</p>	<p>Realizar un análisis detallado de la documentación proporcionada; elaborar un anexo de "Buenas prácticas documentadas por la Institución"; incluir información en el mismo periodo de comparación para un mejor análisis; presentar protocolos sobre buenas prácticas de la institución en cuanto al uso de información y privacidad de datos.</p>



<p>Quinta Ruta. Conclusiones sobre el ejercicio de autoevaluación integral para la mejora continua</p>	<p>Integrar los criterios transversales del SEAES en todos los procesos de autoevaluación y mejora continua; consolidar los indicadores sobre los contextos de la institución en los cinco ámbitos del SEAES; identificar los riesgos derivados del análisis del contexto, alineado a su misión y visión, así como implementar acciones, estrategias y programas que permitan dar respuesta a estos riesgos; profundizar sobre los tipos de evaluación que se realizan en la Institución; incorporar mecanismos que incentiven a los y las docentes para alcanzar el perfil PRODEP y acceder al SNII; fortalecer los ejes transversales de vanguardia e innovación social; establecer alianzas estratégicas con empresas y organizaciones para aplicar conocimientos en proyectos de cooperación, promoviendo la vinculación con la sociedad y la pertinencia de la formación; incluir de manera explícita la equidad social y de género en todos los perfiles de egresos; realizar acciones para la incorporación de mujeres, comunidad LGTB+ y de otros grupos en actividades de divulgación de la ciencia y la tecnología; fortalecer el trabajo colegiado.</p>
--	--

Fuente: TecNM. Retroalimentación de los reportes de las instituciones de educación superior. Convocatoria de autoevaluación institucional 2023.

Entre las principales acciones que se han realizado en el ITJMMPyH para atender las recomendaciones de la autoevaluación de SEAES 2023 se enlistan las siguientes.

En materia de divulgación científica, destaca la operación del Comité Editorial para la revista virtual *Scientia Tecnologica* que se publica de manera anual y que en octubre de 2025 obtuvo el ISBN y está en espera del DOI. En el mismo sentido se subraya el proceso de instalación en curso del Comité de Investigación desde enero de 2026.

En octubre de 2025, un total de 77 directivos de Dirección General y de Unidades Académicas cursaron el Diplomado en Pensamiento Crítico con el objetivo de atender el desarrollo de técnicas de análisis crítico, argumentación sólida y profundización en la comprensión de los principios y criterios del SEAES. Las figuras involucradas fueron directores, jefes de división, responsables de control escolar y enlaces académicos.

Respecto al fortalecimiento de los ejes transversales, sobresalen ejercicios de capacitación a tutores y docentes en temas como igualdad de género, primeros auxilios psicológicos y neurodivergencia. Otro aspecto importante es la conformación de los Comités de Igualdad de Género y el de Ética, así como la auditoría interna a realizarse en enero de 2026 para la atención de la norma 025 de Igualdad Laboral y No Discriminación.

Con motivo de los trabajos para la elaboración del Plan Institucional de la presente administración, la Dirección de Planeación y Desarrollo construyó un FODA que será difundido a toda la comunidad.

En cuanto a las acciones de fortalecimiento de la oferta académica, se abrieron 17 nuevas modalidades (mixta y no escolarizada) y para posgrado sobresale que en 2024 se registró la maestría en Ingeniería en Electrónica ante la Dirección General de Profesiones.

Sobre el fortalecimiento del vocacionamiento se realizó un estudio de prospectiva y pertinencia en 2025 con el acompañamiento de la SICyT para detectar necesidades de formación por región.



Respecto a la identificación y atención de riesgos institucionales, destaca la operación del Comité de Riesgos y con ello la aprobación de una matriz institucional que es atendida a través de enlaces por Unidad Académica.

Entre los aspectos que se encuentran en proceso de atención está la estandarización y automatización de los procesos de control escolar, para lo cual se ha establecido una meta del 70% mediante las herramientas tecnológicas existentes como el sistema EDCORE.

También se trabaja en la construcción de un Sistema Institucional de Información que permita contar con los indicadores en sitios de consulta para la comunidad educativa, particularmente de los tomadores de decisión en el Instituto.

De igual manera, está pendiente realizar la construcción de un catálogo de buenas prácticas entre la comunidad académica.

Órgano Interno de Control

La creación del Órgano Interno de Control (OIC) en el ITJMMPyH representa una medida estratégica para fortalecer la legalidad, la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos. Este mecanismo de vigilancia, supervisión y evaluación constituye un apoyo fundamental para el cumplimiento de los mandatos legales de la institución.

La Importancia del OIC se traduce en los siguientes rubros:

a) Fortalecimiento de la Transparencia y la Legalidad:

El OIC garantiza que las actividades del Instituto se desarrollen conforme a la normatividad aplicable, supervisando la gestión de recursos públicos, procesos de contratación, adquisiciones y ejercicio presupuestal.

b) Prevención y Combate a la Corrupción:

Mediante auditorías, revisiones y evaluaciones sistemáticas, el OIC identifica riesgos y vulnerabilidades que pudieran dar lugar a prácticas indebidas con el propósito de prevenir actos de corrupción.

c) Rendición de Cuentas:

Este órgano constituye un mecanismo para que los servidores públicos rindan cuentas de su gestión, fortaleciendo así la confianza de la sociedad en las instituciones.

d) Mejora de la Gestión Administrativa:

Además de fiscalizar, el OIC emite recomendaciones orientadas a optimizar procesos, mejorar la eficiencia institucional y garantizar el aprovechamiento adecuado de los recursos.

2. Alcances

El OIC tiene atribuciones en diversas áreas de la vida institucional, tales como:

- Revisión del ejercicio presupuestal: verifica la correcta aplicación de los recursos públicos conforme a la legislación financiera vigente.
- Auditorías internas: realiza auditorías programadas o extraordinarias en áreas estratégicas.
- Supervisión de adquisiciones y contrataciones: vigila que los procedimientos se ajusten al marco legal aplicable en materia de compras gubernamentales.
- Cumplimiento normativo: asegura la observancia de los estatutos internos y demás disposiciones locales y federales.
- Atención a denuncias ciudadanas e internas: integra mecanismos de recepción, investigación y resolución de quejas por posibles irregularidades.
- Sanción de faltas administrativas: canaliza o sanciona, según corresponda, las faltas detectadas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

3. Medios de Control

El OIC se apoya en distintos instrumentos y mecanismos entre los que destacan:

- Planes Anuales de Trabajo y Auditoría.
- Indicadores de desempeño y cumplimiento.
- Sistema de Control Interno institucional.
- Informes periódicos a instancias estatales competentes.
- Mecanismos de transparencia y acceso a la información, en coordinación con la Unidad de Transparencia.



Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Con el propósito de identificar de manera integral la situación actual del ITJMMPyH y en apego a los ejes estratégicos del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2024–2030 y a los del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030, se elaboró un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

Este instrumento permite reconocer las capacidades internas de la institución, así como los factores externos que influyen en su desarrollo, ofreciendo una visión amplia para la toma de decisiones estratégicas. A través de este ejercicio, se busca fortalecer la planeación institucional, consolidar la pertinencia de la oferta educativa y promover acciones orientadas a la equidad, la innovación, la sostenibilidad y la transparencia.

El análisis FODA constituye, por lo tanto, una herramienta esencial para proyectar al Tecnológico como un actor clave en la formación de talento, el impulso al desarrollo regional y la construcción de un Jalisco más justo, innovador y sostenible.

Análisis FODA Tabla 20. FODA del ITJMMPyH.

Fortalezas	Debilidades
Ambiente institucional positivo.	Desconocimiento de programas de movilidad nacional e internacional de la comunidad estudiantil y docentes.
Segunda institución educativa más grande del estado de Jalisco de educación superior por su matrícula, con cobertura en zonas estratégicas.	Falta de almacenes y en malas condiciones.
Programas de formación y actualización constante para docentes de la institución.	Desconocimiento por estudiantes de la vinculación con el sector productivo, gobiernos municipales y cámaras empresariales.
Políticas institucionales orientadas a la equidad de género.	Procesos administrativos no automatizados, que pueden ser percibidos como lentos o burocráticos.
Cuerpo docente cuenta con una formación académica sólida.	Insuficiente inversión en actualización de laboratorios, equipos y recursos digitales.
La cantidad de vehículos propios funcionales responde a las necesidades operativas.	Desigualdad de acceso a herramientas digitales y conectividad de los estudiantes.
Contar con un sistema de archivo.	No se cuenta con programas acreditados o reconocidos por su buena calidad emitidos por organismos acreditadores.
Creciente conciencia social y política en torno a la sostenibilidad y el equilibrio ambiental (100% libre de plástico).	Índice de reprobación de 11.31% en el periodo enero-junio 2025.
Especialidades afines a las necesidades del mercado empresarial regional.	Baja productividad en proyectos de investigación.
Programas educativos ofertados en modalidades mixta y a distancia.	Falta de espacios físicos para el desarrollo de actividades culturales, artísticas y deportivas en las Unidades Académicas.
Oportunidades	Amenazas
Programas de becas, apoyos económicos e inclusión que reducen desigualdades en el acceso educativo.	Dependencia significativa de presupuesto público y limitaciones para generar ingresos propios sostenibles.
Espacios de innovación y emprendimiento (incubadoras, proyectos tecnológicos, “fábrica de ideas”).	Regularización de procesos de escrituración de los terrenos
Programas de financiamiento estatal y federal para emprendimiento juvenil y proyectos de innovación.	Posibles recortes presupuestales a nivel estatal o federal que limiten proyectos estratégicos.
Participación en proyectos de energías renovables, sostenibilidad y cuidado ambiental.	Brechas digitales que pueden profundizar en sectores vulnerables.



Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez

Alianzas estratégicas con universidades, institutos de investigación y sector empresarial para fortalecer ecosistemas de innovación.	Riesgos ambientales y de infraestructura (falta de agua, movilidad deficiente, deterioro urbano) que afectan la operación académica.
Apoyo a los proyectos emprendedores estudiantiles.	Cambios en el mercado laboral que exigen constante actualización de planes de estudio.
Tendencias globales hacia la educación digital, la internacionalización académica y la movilidad estudiantil.	
Compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas institucional.	
Contribuir al desarrollo económico y social competitivo del estado, mediante la formación de talento especializado, pertinente y de alta calidad a través del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, fortaleciendo la vinculación academia-industria, la actualización de planes de estudio, la certificación de competencias y la inserción laboral de egresados en sectores estratégicos. La actuación del Instituto permite atender las necesidades actuales y futuras del mercado laboral, impulsar la empleabilidad y la movilidad social, atraer inversión asociada a la disponibilidad de capital humano calificado y fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico, orientado a las Políticas Públicas de “Desarrollo de Talento y Empleabilidad” y “Alta Tecnología” de la Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024–2030.	

Fuentes: Matriz de Indicadores de Resultados 2025; Encuesta de seguimiento a egresados; instrumento de evaluación a docentes, administrativos y comunidad estudiantil; información proporcionada por áreas operativas a junio 2025.



V. APARTADO ESTRATÉGICO



V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

El presente apartado estratégico constituye la base orientadora del PI 2024-2030 del ITJMMPyH, donde se definen los objetivos prioritarios y las líneas de acción que guiarán el quehacer de esta Institución durante la presente administración. El propósito es alinear esfuerzos de todas las áreas con la misión institucional, garantizando coherencia en la toma de decisiones y optimizando los recursos para alcanzar resultados de alto impacto.

Una vez identificadas las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en el diagnóstico se construyeron los objetivos institucionales con el fin de generar un esquema de actividades prioritarias que permitan el cumplimiento de la misión y visión.

1.-Incrementar y mejorar las condiciones físicas, de operación y de apoyos para la optimización de la capacidad instalada del Instituto con miras a favorecer una mayor cobertura.

2.-Fortalecer la calidad en el desempeño de la comunidad de docentes e investigadores mediante un sistema articulado de desarrollo profesional, evaluación enfocada a la mejora y desarrollo de redes académicas para la investigación y la innovación.

3.-Acceder a esquemas de certificación y acreditación institucional reconocidos en México y en el extranjero que refrenden la calidad del servicio educativo ofrecido por el Instituto.

4.-Acercar a la comunidad estudiantil del Instituto a una vasta oferta académica, cultural y deportiva de calidad que les permita acceder a opciones complementarias para una formación integral que incluya certificaciones relevantes, desarrollo de habilidades técnicas de alto nivel, así como habilidades blandas.

5.- Fortalecer la vinculación con el sector productivo y social como un instrumento clave para definir la relevancia de nuestros programas educativos, la inserción profesional de nuestros egresados y la participación en los proyectos para la formación de talento de alto nivel en el estado.

6.-Fortalecer las capacidades institucionales para la toma de decisiones mediante la construcción y armonización de sistemas sólidos de información, que incluyan la automatización de los procesos académicos y de gestión a través de las tecnologías, el desarrollo normativo y una gestión basada en procesos.

Los objetivos planteados para el ITJMMPyH representan una ruta clara hacia la consolidación de una institución moderna, incluyente y de calidad. El fortalecimiento de la movilidad académica, la acreditación de programas educativos y la actualización constante de la planta docente garantizan una formación pertinente y competitiva para estudiantes y profesores en el ámbito nacional e internacional.



De manera paralela, la modernización de la infraestructura, la automatización de procesos administrativos y la reducción de la brecha digital contribuirán a una gestión más eficiente y a un acceso equitativo a los recursos tecnológicos. Asimismo, la promoción de la sostenibilidad ambiental, la vinculación estratégica con el sector productivo y gubernamental, y el impulso al emprendimiento fortalecen la pertinencia social y regional de la institución.

Finalmente, el compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas asegura confianza y facilita el acceso a apoyos y becas, reafirmando el carácter inclusivo y equitativo del Instituto. En conjunto, estos objetivos orientan el camino hacia una comunidad académica con mayor impacto, calidad e innovación, consolidando al Tecnológico como un referente educativo para el desarrollo de Jalisco y del país.

Líneas de acción

A partir de los objetivos estratégicos definidos para el ITJMMPyH se han diseñado un conjunto de líneas de acción que permitirán materializar dichas metas en resultados concretos. Estas líneas de acción representan el puente entre la planeación y la ejecución, al establecer pasos específicos, medibles y alcanzables en distintos horizontes de tiempo.

Cada una de ellas busca responder a las necesidades prioritarias de la institución: desde el fortalecimiento académico, la modernización tecnológica y la innovación educativa, hasta la inclusión, la sostenibilidad ambiental y la vinculación con el entorno productivo y gubernamental.

Con estas directrices, el Instituto consolida un marco de trabajo integral que asegura la pertinencia de sus programas, la equidad en el acceso a oportunidades y el compromiso permanente con la calidad, la transparencia y el desarrollo regional y nacional.

Tabla 21. Determinación de las líneas de acción del ITJMMPyH.

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Dirección Académica, Dirección de Comunicación, Vinculación e Imagen, Dirección de Planeación y Desarrollo; Dirección de Administración y Finanzas; Dirección de Sistemas de Información y las Comunicaciones.	OI1. Incrementar y mejorar las condiciones físicas, de operación y de apoyos para la optimización de la capacidad instalada del Instituto con miras a favorecer una mayor cobertura.	L1.1: Implementar campañas de difusión en comunidades de influencia sobre la oferta educativa. L1.2: Fortalecer el programa de becas y apoyos económicos para estudiantes vulnerables. L1.3: Establecer y fortalecer modalidades educativas flexibles (mixta o en línea). L1.4: Búsqueda de recursos para atender las necesidades de infraestructura, horas docentes y equipamiento	Secretaría de Educación Jalisco (SEJ), Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco (SICYT), Gobiernos Municipales, Tecnológico Nacional de México (TecNM), asociaciones civiles, Red Jalisco, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP), Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL).

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
		que permitan una mejor y mayor atención de la demanda. L1.5: Ampliar las condiciones de conectividad de las Unidades Académicas.	
Dirección Académica; Dirección de Comunicación, Vinculación e Imagen.	O12. Fortalecer la calidad en el desempeño de la comunidad de docentes e investigadores mediante un sistema articulado de desarrollo profesional, evaluación enfocada a la mejora y desarrollo de redes académicas para la investigación y la innovación.	L2.1: Incrementar la participación en fondos de investigación estatales, federales e internacionales. L2.2: Crear redes de colaboración con centros de investigación y empresas de base tecnológica. L2.3: Promover diplomados y certificaciones en nuevas tecnologías y pedagogías. L2.4: Implementar planes de actualización docente.	Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONACYT), Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (COECyTJAL), Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICyT), Universidades nacionales e internacionales, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), organizaciones internacionales.
Dirección de Planeación y Desarrollo; Dirección Académica	O13. Acceder a esquemas de certificación y acreditación institucional reconocidos en México y en el extranjero que refrenden la calidad del servicio educativo ofrecido por el Instituto.	L3.1: Acciones para acreditar los programas educativos con organismos reconocidos a nivel nacional e internacional (CIEES, COPAES).	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), Consejo para Acreditación de la Educación Superior (COPAES), Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).
Dirección Académica; Dirección de Comunicación, Vinculación e Imagen.	O14. Acercar a la comunidad estudiantil del Instituto a una vasta oferta académica, cultural y deportiva de calidad que les permita acceder a opciones complementarias para una formación integral que incluya certificaciones relevantes, desarrollo de habilidades técnicas de alto nivel, así como habilidades blandas.	L4.1: Orientación de acciones de infraestructura y mantenimiento de los espacios deportivos, principalmente canchas deportivas y domos. L4.2: Fomentar competencias emprendedoras en estudiantes. L4.3: Implementar competencias regionales de actividades culturales, artísticas y deportivas. L4.4: Fortalecer talleres de actividades culturales, artísticas a nivel red.	Gobierno del Estado, Tecnológico Nacional de México (TecNM), Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología SICyT, Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), instituciones educativas y culturales municipales, estatales y federales, Red de Espacios Digitales de Innovación (REDIs).



Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Dirección de Comunicación, Vinculación e Imagen; Dirección Académica;	O15. Fortalecer la vinculación con el sector productivo y social como un instrumento clave para definir la relevancia de nuestros programas educativos, la inserción profesional de nuestros egresados y la participación en los proyectos para la formación de talento de alto nivel en el estado.	L5.1: Establecer convenios de prácticas profesionales y servicio social. L5.2: Desarrollar proyectos conjuntos de innovación con empresas, incluyendo certificaciones complementarias a las cualificaciones técnicas de los estudiantes. L5.3. Realizar un seguimiento de los egresados del Instituto. L5.4: Fomentar incubadoras de negocios en campus regionales.	Cámaras empresariales, Gobiernos Municipales, Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA).
Dirección de Planeación y Desarrollo; Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Dirección de Administración y Finanzas; Dirección Jurídica; Dirección Académica;	O16. Fortalecer las capacidades institucionales para la toma de decisiones mediante la construcción y armonización de sistemas sólidos de información, que incluyan la automatización de los procesos académicos y de gestión a través de las tecnologías, el desarrollo normativo y una gestión basada en procesos.	L6.1: Digitalizar trámites escolares y administrativos. L6.2: Desarrollar un sistema de gestión institucional basado en procesos. L6.3: Desarrollar un sistema de indicadores institucionales para la toma de decisiones. L6.4: Desarrollar instrumentos normativos que den claridad a distintos procesos fundamentales de la institución (reglamentos, manuales, etc.)	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICyT), proveedores de internet.

Fuentes: Matriz de Indicadores de Resultados 2025; Encuesta de seguimiento a egresados; instrumento de evaluación a docentes, administrativos y comunidad estudiantil; espacios de discusión de la alta directiva.

La Institución requiere una estructura clara y bien definida en la que la Dirección General, las Direcciones de Áreas centrales y las Direcciones de las Unidades Académicas actúen de manera coordinada. Cada una de estas áreas, con sus objetivos específicos basadas en líneas de acción, contribuye al cumplimiento de la misión del Instituto.

El fortalecimiento de la captación de alumnos, la acreditación de programas, la investigación, la modernización de la infraestructura, la vinculación con el sector productivo y gubernamental, la sostenibilidad, la rendición de cuentas y la formación docente son ejes estratégicos que, en conjunto, consolidan la calidad educativa y el impacto social de la institución.

En síntesis, la suma de esfuerzos entre las diferentes áreas, junto con el apoyo de aliados estratégicos externos, permite avanzar en tiempo y forma hacia el cumplimiento del PI, garantizando inclusión,

innovación, transparencia y pertinencia académica en beneficio de la comunidad estudiantil y de las regiones donde el instituto tiene presencia.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Este apartado corresponde a la vinculación del Plan Institucional 2024-2030 del Instituto al desarrollo estatal en el marco del Sistema Estatal de Planeación Participativa, alineado al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza vigente y a los programas que de este derivan, así como al Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030 y a los ODS 2030.

Tabla 22. Vinculación del PI al PEDG y ODS.

Objetivo sectorial	O3. Consolidar a Jalisco como un referente nacional e internacional en desarrollo económico integral, innovación y sostenibilidad, a través de “Crecer al Estilo Jalisco, Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024 – 2030”, impulsar un modelo de crecimiento que duplique la media nacional, basado en la colaboración entre gobierno, iniciativa privada, academia y sociedad civil.		
Objetivo temático	3.7 Consolidar un sistema de educación superior articulado, equitativo y de excelencia en Jalisco que para 2030 alcance una cobertura mínima del 45 %, superando el promedio nacional actual, mediante la implementación de modelos educativos innovadores, pertinentes y flexibles que respondan efectivamente a las necesidades del entorno productivo y social, garantizando la formación integral de profesionistas competitivos con enfoque global, el aseguramiento de la calidad institucional y el fortalecimiento de la gestión basada en evidencia, para posicionar al estado como un referente nacional en desarrollo científico, tecnológico y transformación social.		Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sustentable: ODS 4 Educación de calidad: metas 4.3, 4.4 y 4.5 ODS 8: Trabajo decente y desarrollo económico: metas 8.3 y 8.6 ODS 10: Reducción de las desigualdades: meta 10.2
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
R3.7.1 Se amplía de manera equitativa la cobertura de educación superior.	OI1. Incrementar y mejorar las condiciones físicas, de operación y de apoyos para la optimización de la capacidad instalada del Instituto con miras a favorecer una mayor cobertura.	Dirección Académica, Dirección de Comunicación, Vinculación e Imagen, Dirección de Planeación y Desarrollo, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Sistemas de Información y las Comunicaciones.	L1.1: Implementar campañas de difusión en comunidades de influencia sobre la oferta educativa. L1.2: Fortalecer el programa de becas y apoyos económicos para estudiantes vulnerables. L1.3: Establecer y fortalecer modalidades educativas flexibles (mixta o en línea) L1.4: Búsqueda de recursos para atender las necesidades de infraestructura, horas docentes y equipamiento que permitan una mejor y mayor atención de la demanda. L1.5: Ampliar las condiciones de conectividad de las Unidades Académicas.
R3.7.2 Los programas de educación superior	OI3. Acceder a esquemas de certificación y acreditación institucional reconocidos en México y en el extranjero	Dirección Académica, Dirección de Comunicación, Vinculación e Imagen,	L3.1: Acciones para acreditar los programas educativos con organismos reconocidos a nivel nacional e internacional (CIEES, COPAES)

<p>Objetivo sectorial</p>	<p>O3. Consolidar a Jalisco como un referente nacional e internacional en desarrollo económico integral, innovación y sostenibilidad, a través de “Crecer al Estilo Jalisco, Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024 – 2030”, impulsar un modelo de crecimiento que duplique la media nacional, basado en la colaboración entre gobierno, iniciativa privada, academia y sociedad civil.</p>		
<p>Objetivo temático</p>	<p>3.7 Consolidar un sistema de educación superior articulado, equitativo y de excelencia en Jalisco que para 2030 alcance una cobertura mínima del 45 %, superando el promedio nacional actual, mediante la implementación de modelos educativos innovadores, pertinentes y flexibles que respondan efectivamente a las necesidades del entorno productivo y social, garantizando la formación integral de profesionistas competitivos con enfoque global, el aseguramiento de la calidad institucional y el fortalecimiento de la gestión basada en evidencia, para posicionar al estado como un referente nacional en desarrollo científico, tecnológico y transformación social.</p>		<p>Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sustentable:</p> <p>ODS 4 Educación de calidad: metas 4.3, 4.4 y 4.5</p> <p>ODS 8: Trabajo decente y desarrollo económico: metas 8.3 y 8.6</p> <p>ODS 10: Reducción de las desigualdades: meta 10.2</p>
<p>Resultado(s) esperados del PEDG</p>	<p>Objetivo Institucional</p>	<p>Área sustantiva responsable del objetivo</p>	<p>Líneas de acción</p>
<p>son pertinentes y están vinculados productivamente con las necesidades de Jalisco.</p>	<p>que refrenden la calidad del servicio educativo ofrecido por el Instituto.</p> <p>OI5. Fortalecer la vinculación con el sector productivo y social como un instrumento clave para definir la relevancia de nuestros programas educativos, la inserción profesional de nuestros egresados y la participación en los proyectos para la formación de talento de alto nivel en el estado.</p>	<p>Dirección Académica.</p>	<p>L5.1: Establecer convenios de prácticas profesionales y servicio social.</p> <p>L5.2: Desarrollar proyectos conjuntos de innovación con empresas, incluyendo certificaciones complementarias a las cualificaciones técnicas de los estudiantes.</p> <p>L5.3. Realizar un seguimiento de los egresados del Colegio.</p> <p>L5.4: Fomentar incubadoras de negocios en campus regionales.</p>
<p>R3.7.3 Se generaliza la innovación educativa.</p>	<p>OI2.Fortalecer la calidad en el desempeño de la comunidad de docentes e investigadores mediante un sistema articulado de desarrollo profesional, evaluación enfocada a la mejora y desarrollo de redes académicas para la investigación y la innovación.</p>	<p>Dirección Académica, Dirección de Comunicación, Vinculación e Imagen.</p>	<p>L2.1: Incrementar la participación en fondos de investigación estatales, federales e internacionales.</p> <p>L2.2: Crear redes de colaboración con centros de investigación y empresas de base tecnológica.</p> <p>L2.3: Promover diplomados y certificaciones en nuevas tecnologías y pedagogías.</p> <p>L2.4: Implementar planes de actualización docente.</p>
<p>R3.7.4 Se asegura integralmente la calidad educativa en el estado de Jalisco</p>	<p>OI4. Acercar a la comunidad estudiantil del Instituto a una vasta oferta académica, cultural y deportiva de calidad que les permita acceder a opciones complementarias para una</p>	<p>Dirección Académica, Dirección de Comunicación, Vinculación e Imagen.</p>	<p>L4.1: Orientación de acciones de infraestructura y mantenimiento de los espacios deportivos, principalmente canchas deportivas y domos.</p> <p>L4.2: Fomentar competencias emprendedoras en estudiantes.</p>



<p>Objetivo sectorial</p>	<p>O3. Consolidar a Jalisco como un referente nacional e internacional en desarrollo económico integral, innovación y sostenibilidad, a través de “Crecer al Estilo Jalisco, Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024 – 2030”, impulsar un modelo de crecimiento que duplique la media nacional, basado en la colaboración entre gobierno, iniciativa privada, academia y sociedad civil.</p>		
<p>Objetivo temático</p>	<p>3.7 Consolidar un sistema de educación superior articulado, equitativo y de excelencia en Jalisco que para 2030 alcance una cobertura mínima del 45 %, superando el promedio nacional actual, mediante la implementación de modelos educativos innovadores, pertinentes y flexibles que respondan efectivamente a las necesidades del entorno productivo y social, garantizando la formación integral de profesionistas competitivos con enfoque global, el aseguramiento de la calidad institucional y el fortalecimiento de la gestión basada en evidencia, para posicionar al estado como un referente nacional en desarrollo científico, tecnológico y transformación social.</p>		<p>Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sustentable:</p> <p>ODS 4 Educación de calidad: metas 4.3, 4.4 y 4.5</p> <p>ODS 8: Trabajo decente y desarrollo económico: metas 8.3 y 8.6</p> <p>ODS 10: Reducción de las desigualdades: meta 10.2</p>
<p>Resultado(s) esperados del PEDG</p>	<p>Objetivo Institucional</p>	<p>Área sustantiva responsable del objetivo</p>	<p>Líneas de acción</p>
	<p>formación integral que incluya certificaciones relevantes, desarrollo de habilidades técnicas de alto nivel, así como habilidades blandas.</p>		<p>L4.3: Implementar competencias regionales de actividades culturales, artísticas y deportivas.</p> <p>L4.4: Fortalecer talleres de actividades culturales, artísticas a nivel red.</p>
<p>R3.7.5 En Jalisco la gestión estratégica se basa en datos</p>	<p>OI6. Fortalecer las capacidades institucionales para la toma de decisiones mediante la construcción y armonización de sistemas sólidos de información, que incluyan la automatización de los procesos académicos y de gestión a través de las tecnologías, el desarrollo normativo y una gestión basada en procesos.</p>	<p>Dirección de Planeación y Desarrollo, Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección Jurídica, Dirección Académica.</p>	<p>L6.1: Digitalizar trámites escolares y administrativos.</p> <p>L6.2: Desarrollar un sistema de gestión institucional basado en procesos.</p> <p>L6.3: Desarrollar un sistema de indicadores institucionales para la toma de decisiones.</p> <p>L6.4: Desarrollar instrumentos normativos que den claridad a distintos procesos fundamentales de la institución (reglamentos, manuales, etc.)</p>

Fuente: PEDG y ODS.



Se trabajó de manera coordinada con las Unidades Académicas con el propósito de alinear sus aspiraciones con las metas establecidas en los seis Objetivos Institucionales. Dichas unidades se agruparon de acuerdo con su tamaño y características operativas en los siguientes tipos: tipo A (Mascota, La Huerta, Cocula y El Grullo), tipo B (Tala, Tequila y Zapotlanejo), tipo C (Arandas, Chapala y Tamazula), tipo D (Lagos de Moreno, Puerto Vallarta y Zapopan) y Unidades Académicas de nueva creación (Tepatitlán de Morelos, Tomatlán, San Juan de los Lagos y TSJ en Línea).

Como resultado de este ejercicio de planeación, se integró el siguiente conjunto de metas, las cuales fortalecerán y robustecerán los resultados establecidos en el presente Plan.

Tabla 23. Alineación objetivos a Unidades Académicas.

Objetivos	Objetivo 1.-Incrementar y mejorar las condiciones físicas, de operación y de apoyos para la optimización de la capacidad instalada del Instituto con miras a favorecer una mayor cobertura.	Objetivo 2.-Fortalecer la calidad en el desempeño de la comunidad de docentes e investigadores mediante un sistema articulado de desarrollo profesional, evaluación enfocada a la mejora y desarrollo de redes académicas para la investigación y la innovación.	Objetivo 3.-Acceder a esquemas de certificación y acreditación institucional reconocidos en México y en el extranjero que refrenden la calidad del servicio educativo ofrecido por el Instituto.	Objetivo 4.-Acercar a la comunidad estudiantil del Instituto a una vasta oferta académica, cultural y deportiva de calidad que les permita acceder a opciones complementarias para una formación integral que incluya certificaciones relevantes, desarrollo de habilidades técnicas de alto nivel, así como habilidades blandas.	Objetivo 5.- Fortalecer la vinculación con el sector productivo y social como un instrumento clave para definir la relevancia de nuestros programas educativos, la inserción profesional de nuestros egresados y la participación en los proyectos para la formación de talento de alto nivel en el estado.	Objetivo 6.-Fortalecer las capacidades institucionales para la toma de decisiones mediante la construcción y armonización de sistemas sólidos de información, que incluyan la automatización de los procesos académicos y de gestión a través de las tecnologías, el desarrollo normativo y una gestión basada en procesos.
A (Mascota, La Huerta, Cocula y El Grullo)	Gestionar recursos para la construcción, equipamiento y rehabilitación de laboratorios, talleres y un auditorio, así como para el mantenimiento de la infraestructura existente, con el fin de fortalecer la formación académica.	Fortalecer y expandir el desarrollo profesional del personal docente, mediante formación continua, certificación y evaluación del desempeño, fomentando la investigación.	Fortalecer la calidad académica e institucional mediante certificaciones, acreditaciones y procesos de mejora continua, garantizando excelencia educativa y reconocimiento externo.	Impulsar la formación integral y el desarrollo de habilidades blandas de los estudiantes mediante su participación activa en actividades extracurriculares, con el fin de fortalecer su liderazgo, trabajo en equipo, sentido de pertenencia y preparación.	Fortalecer la vinculación con empresas y el sector productivo mediante convenios, consejos consultivos, al mismo tiempo que se consolida la formación profesional a través del modelo Dual , garantizando que los estudiantes desarrollen competencias alineadas con la demanda laboral de su región.	Implementar la automatización y estandarización de procesos académicos y administrativos mediante plataformas digitales, tableros de indicadores y flujos electrónicos, acompañado de un esquema de capacitación con el fin de fortalecer la gestión interna y mejorar la eficiencia operativa.
B (Tala, Tequila y Zapotlanejo)	Rehabilitar y modernizar la infraestructura académica, incluyendo laboratorios, aulas y espacios institucionales, así como gestionar apoyos para ampliar la capacidad instalada.	Fortalecer y expandir el desarrollo profesional del personal docente e investigador, mediante formación continua, certificación y evaluación del desempeño, fomentando grupos de investigadores.	Fortalecer la calidad institucional mediante certificaciones, acreditaciones y mejora continua de procesos académicos y administrativos.	Impulsar la formación integral y el desarrollo de habilidades blandas de los estudiantes mediante su participación activa en actividades extracurriculares, con el fin de fortalecer su liderazgo, trabajo en equipo, sentido de pertenencia y preparación.	Fortalecer la vinculación con empresas y el sector productivo mediante convenios, consejos consultivos , para la continuidad y crecimiento de la formación profesional a través del modelo Dual, garantizando que los estudiantes desarrollen competencias alineadas con la demanda laboral de su región.	Implementar la automatización y estandarización de procesos académicos y administrativos mediante plataformas digitales, tableros de indicadores y flujos electrónicos, acompañado de un esquema de capacitación con el fin de fortalecer la gestión interna y mejorar la eficiencia operativa.



<p>C (Arandas, Chapala y Tamazula de Gordiano)</p>	<p>Ampliar y mantener la infraestructura y los servicios educativos para incrementar la cobertura y atender la demanda académica.</p>	<p>Fortalecer y expandir el desarrollo profesional del personal docente e investigador, mediante formación continua, certificación y evaluación del desempeño, fomentando grupos de investigadores.</p>	<p>Fortalecer la calidad institucional mediante certificaciones y acreditaciones, apoyadas en evaluación continua, sistematización de evidencias y desarrollo del personal académico y administrativo, con el fin de garantizar la excelencia educativa y el cumplimiento de estándares.</p>	<p>Impulsar la formación integral y el desarrollo de habilidades blandas de los estudiantes mediante su participación activa en actividades extracurriculares, con el fin de fortalecer su liderazgo, trabajo en equipo, sentido de pertenencia y preparación.</p>	<p>Fortalecer la formación práctica y la educación Dual mediante la búsqueda de más espacios en empresas de la región a través de convenios y alianzas, fomentando la empleabilidad de los egresados.</p>	<p>Implementar la automatización y estandarización de procesos académicos y administrativos mediante plataformas digitales, tableros de indicadores y flujos electrónicos, acompañado de un esquema de capacitación con el fin de fortalecer la gestión interna y mejorar la eficiencia operativa.</p>
<p>D (Lagos de Moreno, Puerto Vallarta y Zapopan)</p>	<p>Optimizar el mantenimiento, infraestructura y conectividad, para mejorar el servicio institucional y favorecer el desarrollo académico de la comunidad.</p>	<p>Fortalecer y expandir el desarrollo profesional del personal docente e investigador mediante programas integrales de actualización, formación continua, certificación y evaluación del desempeño, implementando grupos de investigadores.</p>	<p>Fortalecer la calidad institucional mediante la gestión de certificaciones y acreditaciones de programas y procesos, apoyados en sistemas de evaluación y mejora continua, estandarización de evidencias e indicadores con el fin de garantizar la excelencia educativa.</p>	<p>Impulsar la formación integral y el desarrollo de habilidades blandas de los estudiantes mediante su participación activa en actividades extracurriculares, con el fin de fortalecer su liderazgo, trabajo en equipo, sentido de pertenencia y preparación.</p>	<p>Fortalecer la vinculación con empresas y el sector productivo y social mediante convenios, proyectos integradores y consejos consultivos, mientras se impulsa la formación práctica y la educación Dual a través de la gestión de espacios en empresas de la región fortalecer la empleabilidad de los egresados.</p>	<p>Implementar la automatización y estandarización de procesos académicos y administrativos mediante plataformas digitales, tableros de indicadores y flujos electrónicos, acompañado de un esquema de capacitación con el fin de fortalecer la gestión interna y mejorar la eficiencia operativa.</p>
<p>Unidades Académicas de nueva creación (Tepatitlán de Morelos, Tomatlán, San Juan de los Lagos y TSJ en Línea)</p>	<p>Gestionar apoyos para dotar de tecnología, infraestructura y laboratorios, y garantizar soporte continuo, para atender el crecimiento de la matrícula y optimizar la formación y cobertura educativa.</p>	<p>Fortalecer y expandir el desarrollo profesional del personal docente, mediante formación continua, certificación y evaluación del desempeño, fomentando la investigación. También se buscará replicar las buenas prácticas de las Unidades Académicas con mayor experiencia en investigación.</p>	<p>Fortalecer la calidad institucional mediante la gestión de certificaciones y acreditaciones, apoyada en sistemas de evaluación y mejora continua, estandarización de evidencias e indicadores y capacitación del personal, con el fin de garantizar el cumplimiento de estándares de calidad, la excelencia educativa y el reconocimiento externo de la institución.</p>	<p>Impulsar la formación integral y el desarrollo de habilidades blandas de los estudiantes mediante su participación activa en actividades extracurriculares, con el fin de fortalecer su liderazgo, trabajo en equipo, sentido de pertenencia y preparación.</p>	<p>Promover la vinculación con empresas y el sector productivo mediante convenios estratégicos, reuniones con líderes industriales y la creación de consejos de vinculación, al mismo tiempo que se impulsa la formación práctica y la educación Dual, con el fin de mejorar la inserción laboral de los estudiantes y egresados.</p>	<p>Implementar la automatización y estandarización de procesos académicos y administrativos mediante plataformas digitales, tableros de indicadores y flujos electrónicos, acompañado de un esquema de capacitación con el fin de fortalecer la gestión interna y mejorar la eficiencia operativa.</p>

Fuente: Unidades Académicas





VI. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES



VI. Programas presupuestarios y objetivos institucionales

Con el propósito de garantizar la adecuada planeación y ejercicio de los recursos, a continuación, se establece una vinculación directa entre la Matriz de Indicadores de resultados (MIR) con su programa presupuestario y los objetivos institucionales. Esta relación permite asegurar que los recursos asignados contribuyan al cumplimiento de la misión institucional, fortaleciendo áreas prioritarias como la docencia, la investigación, la vinculación, la infraestructura, la sostenibilidad y la equidad educativa.

Tabla 24. Vinculación del Programa Presupuestario 401 *Educación Superior Tecnológica en las Regiones* con la MIR.

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario Matriz de Indicadores de Resultados
Dirección Académica, Dirección de Comunicación, Vinculación e Imagen, Dirección de Planeación y Desarrollo; Dirección de Administración y Finanzas; Dirección de Sistemas de Información y las Comunicaciones.	OI1. Incrementar y mejorar las condiciones físicas, de operación y de apoyos para la optimización de la capacidad instalada del Instituto con miras a favorecer una mayor cobertura.	401 Educación Superior Tecnológica en las Regiones.
Dirección Académica; Dirección de Comunicación, Vinculación e Imagen.	OI2. Fortalecer la calidad en el desempeño de la comunidad de docentes e investigadores mediante un sistema articulado de desarrollo profesional, evaluación enfocada a la mejora y desarrollo de redes académicas para la investigación y la innovación.	401 Educación Superior Tecnológica en las Regiones.
OI3. Acceder a esquemas de certificación y acreditación institucional reconocidos en México y en el extranjero que refrenden la calidad del servicio educativo ofrecido por el Instituto.	OI3. Acceder a esquemas de certificación y acreditación institucional reconocidos en México y en el extranjero que refrenden la calidad del servicio educativo ofrecido por el Instituto.	401 Educación Superior Tecnológica en las Regiones.
Dirección Académica; Dirección de Comunicación, Vinculación e Imagen.	OI4. Acercar a la comunidad estudiantil del Instituto a una vasta oferta académica, cultural y deportiva de calidad que les permita acceder a opciones complementarias para una formación integral que incluya certificaciones relevantes, desarrollo de habilidades técnicas de alto nivel, así como habilidades blandas.	401 Educación Superior Tecnológica en las Regiones.
Dirección de Comunicación, Vinculación e Imagen; Dirección Académica;	OI5. Fortalecer la vinculación con el sector productivo y social como un instrumento clave para definir la relevancia de nuestros programas educativos, la inserción profesional de nuestros egresados y la participación en los proyectos para la formación de talento de alto nivel en el estado.	401 Educación Superior Tecnológica en las Regiones.

Dirección de Planeación y Desarrollo; Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Dirección de Administración y Finanzas; Dirección Jurídica; Dirección Académica;	OI6. Fortalecer las capacidades institucionales para la toma de decisiones mediante la construcción y armonización de sistemas sólidos de información, que incluyan la automatización de los procesos académicos y de gestión a través de las tecnologías, el desarrollo normativo y una gestión basada en procesos.	401 Educación Superior Tecnológica en las Regiones.
---	--	---

Fuente: Programa Presupuestario ITJMMPyH.



VII. MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO



VII. II. Medición del desempeño

Indicadores

Para la consecución de los Objetivos Institucionales que se plantea el ITJMMPyH, se han establecido un número reducido de metas estratégicas hacia 2030 que permitirán enfocar los esfuerzos de las distintas áreas que integran la administración central y las Unidades Académicas. Al igual que los distintos esfuerzos que se realizan en el mundo con un enfoque ambicioso hacia el mediano y largo plazos, metas claras, sólidamente construidas y monitoreables, brindarán el sensor para conocer la congruencia de las acciones que las sustentan.

Tabla 25. Metas específicas planteadas a 2030.

Indicador	Unidad de Medida	Línea base (valor)	Línea base (año)	Tendencia deseable (ascendente o descendente)	Meta	Área responsable
Conectividad suficiente para el desarrollo de las actividades académicas y de gestión.	Ancho Banda por UA.	150 Mbps	2025	Ascendente	2025: 400 Mbps 2026: 1 Gbps 2027: 1 Gbps 2028: 1 Gbps 2029: 1 Gbps 2030: 1 Gbps	Dirección de Tecnologías de la Información
Desarrollo de instrumentos normativos para el desarrollo institucional (manuales, reglamentos, reformas).	Número de instrumentos normativos estratégicos creados y aprobados.	0	2025	Ascendente	2025: 0 2026: 2 2027: 1 2028: 1 2029: 1 2030: 1	Dirección Jurídica
Fortalecimiento de la empleabilidad de los estudiantes mediante la acreditación de microcredenciales o acreditaciones complementarias a su formación profesional.	% de egresados que acrediten por lo menos una competencia mediante microcredenciales, estándares de competencias laborales u otras ofertas.	0	2025	Ascendente	2025: 0 2026: 10% 2027: 20% 2028: 40% 2029: 60% 2030: 80%	Dirección de Comunicación e Imagen
Implementación de un Sistema de Indicadores del TSJ para la toma de decisiones.	Número de actualizaciones/publicaciones del	0	2025	Ascendente	2025: 1 2026: 1 2027: 1 2028: 1	Dirección de Planeación y Desarrollo



	Sistema de Indicadores del TSJ.					2029: 1 2030: 1	
Fortalecimiento de la infraestructura deportiva en todas las UA.	Construcción de canchas deportivas en UA.	0	2025	Ascendente		2025: 0 2026: 8 2027: 4 2028: 4 2029: 4 2030: 0	Dirección de Planeación y Desarrollo
Servicios sanitarios dignos en todas las UA.	Rehabilitación integral de módulos de servicios sanitarios.	0	2025	Ascendente		2025: 20 2026: 0 2027: 0 2028: 0 2029: 0 2030: 0	Dirección de Planeación y Desarrollo
Operación del Sistema de Gestión Institucional.	Cantidad de procesos y procedimientos regulados.	0	2025	Ascendente		2025: 0 2026: 10 2027: 20 2028: 30 2029: 40 2030: 50	Dirección de Administración y Finanzas / Dirección de Planeación y Desarrollo
Actualización del Modelo de Desarrollo Curricular.	Registros vigentes de programas autorizados por el TecNM.	95	2025	Ascendente		2025: 95 2026: 116 2027: 118 2028: 120 2029: 121 2030: 126	Dirección Académica
Fortalecimiento del modelo Dual Educativo Tecnológico.	Planes de estudio ofertados en educación dual.	5	2025	Ascendente		2025: 5 2026: 19 2027: 24 2028: 29 2029: 34 2030: 40	Dirección Académica
Estandarización de información académica en el Sistema de Administración Escolar.	Porcentaje de procesos automatizados en el Sistema de Administración Escolar.	20%	2025	Ascendente		2025: 25% 2026: 75% 2027: 100% 2028: 100% 2029: 100% 2030: 100%	Dirección Académica
Impulso de proyectos de investigación aplicada, investigación educativa y de desarrollo tecnológico con participación de docentes y estudiantes vinculados con sectores y organismos afines.	Proyectos de investigación activos.	125	2025	Ascendente		2025: 125 2026: 131 2027: 136 2028: 140 2029: 150 2030: 156	Dirección Académica
Incremento de docentes adscritos al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores SNII.	Número de docentes en el SNII.	36	2025	Ascendente		2025: 36 2026: 45 2027: 50 2028: 55 2029: 57 2030: 60	Dirección Académica



Sistema de Investigación, Acreditación y Posgrados implementado conforme al marco de referencia del Evaluación y Mejora Continua del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.	Porcentaje de avances de implementación.	de 33%	2025	Ascendente	2025: 33% 2026: 100% 2027: 100% 2028: 100% 2029: 100% 2030: 100%	Dirección Académica
Formación académica tecnológica de calidad.	Porcentaje de docentes capacitados.	de 56%	2025	Ascendente	2025: 56% 2026: 60% 2027: 70% 2028: 80% 2029: 95% 2030: 100%	Dirección Académica
Actualización de la formación extracurricular con enfoque prospectivo y pertinente para las y los estudiantes: comparación entre el número de actividades extraescolares académicas registradas y las actualizadas.	Porcentaje Actividades Académicas.	10%	2025	Ascendente	2025: 10% 2026: 15% 2027: 20% 2028: 25% 2029: 30% 2030: 35%	Dirección Académica
Programa de seguimiento a egresados implementado en un 50% para la evaluación, programación, pertinencia y oferta de formación continua conforme a la política educativa de educación para la vida.	Porcentaje de egresados.	de 10%	2025	Ascendente	2025: 10% 2026: 30% 2027: 35% 2028: 40% 2029: 45% 2030: 50%	Dirección Académica

Mecanismos de evaluación y seguimiento

La unidad administrativa que se encargará de realizar las labores de socialización, monitoreo y registro del seguimiento será la Dirección de Planeación y Desarrollo de la Dirección General por corresponder a sus responsabilidades según se establece en el Reglamento Interno publicado el 30 de noviembre de 2024, específicamente en su artículo 19 fracción X que a la letra dice "Realizar el sistema de indicadores y periodicidad de medición, que permitan el seguimiento de las metas establecidas para el Instituto".

Para efectos de la socialización del PI del ITJMMPyH se establecerán insumos digitales e impresos para la difusión de sus objetivos y metas que se refrendarán de manera periódica en distintos espacios de discusión de la agenda institucional. Entre los productos considerados se encuentran videos, infografías y posters.

Se contempla la construcción de programas de trabajo en cada Unidad Académica, alineadas a las estrategias y los objetivos institucionales; con ello orientar las actividades hacia las metas contempladas a 2030 en el PI.



Se elaborarán informes semestrales y anuales de las acciones y avances por cada uno de los objetivos institucionales y metas establecidas en el PI, las cuales serán difundidas mediante los canales institucionales, particularmente el micrositio de indicadores institucionales en el sitio web oficial, en el cual se mostrarán los tableros de seguimiento, gráficas, infografías y bases de datos descargables. Dichos avances también se incorporarán a los informes trimestrales y anuales de la Junta de Gobierno.

El proceso de evaluación se realizará de manera colegiada entre la Dirección General y las Direcciones de Área en una primera instancia, así como con Unidades Académicas y el TSJ en Línea, a través de ejercicios de discusión y encuestas.

Como resultado de estos ejercicios se realizarán las actualizaciones pertinentes en los calendarios que las autoridades estatales consideren, particularmente la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana de Jalisco. De igual manera, los productos de los reportes y evaluaciones semestrales y anuales fungirán como insumos para la mejora y retroalimentación de instrumentos como la MIR, así como el presupuesto de egresos mismo. Todo lo anterior permitirá fortalecer la congruencia de la planeación con la programación programática y presupuestal, y finalmente con los temas de control y rendición de cuentas.



VIII. CONTRIBUCIÓN A TEMAS TRANSVERSALES



VIII. Contribución a temas transversales

Los temas transversales que orientan la acción institucional del ITJMMPyH durante el periodo 2024–2030 se desarrollan en congruencia con los lineamientos del TecNM y el Sistema Estatal de Planeación de Jalisco. Estos enfoques de igualdad de género, derechos humanos, cultura de paz, vida saludable, sostenibilidad ambiental y formación cívica y cultural se integran de manera estratégica al Plan de Desarrollo Institucional mediante ejes, objetivos e indicadores que permiten su adecuada implementación, seguimiento y evaluación.

La incorporación de los siguientes ejes responde a la convicción de que la educación superior tecnológica debe trascender la formación disciplinar, promoviendo el desarrollo integral de profesionistas competentes, éticos y socialmente responsables, capaces de contribuir al bienestar colectivo, al desarrollo sostenible y a la transformación social del estado de Jalisco.

Igualdad de género y no discriminación:

El ITJMMPyH asume la igualdad de género y la no discriminación como principios rectores de su quehacer institucional, reconociéndolos como condiciones indispensables para el desarrollo integral de su comunidad. En este sentido, el Instituto impulsa la aplicación progresiva de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, fortaleciendo políticas internas que garanticen igualdad de oportunidades, condiciones laborales dignas y un entorno libre de violencia y acoso.

Durante el periodo 2024–2030 se consolidarán mecanismos institucionales orientados a la transversalización de la perspectiva de género en la gestión, la docencia, la investigación y la vinculación, así como acciones de capacitación y sensibilización dirigidas a estudiantes, personal académico y administrativo. Asimismo, se promoverá la atención oportuna de casos de discriminación y violencia de género mediante protocolos claros, instancias especializadas y canales confidenciales, reforzando una cultura organizacional basada en el respeto, la equidad y la inclusión.

Derechos Humanos y Ética Institucional:

El respeto y la promoción de los derechos humanos constituyen un eje transversal del Plan de Desarrollo Institucional. El ITJMMPyH reconoce a su comunidad como sujetos de derechos y promueve un entorno que garantice la dignidad, la libertad de expresión, la igualdad y el acceso a la educación en condiciones de equidad.

Como parte de este compromiso, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés se consolida como una instancia clave para la promoción de valores institucionales, la observancia del marco normativo y la atención de conductas contrarias a la integridad pública. A través de acciones de difusión, capacitación y acompañamiento, el Comité contribuye a fortalecer una cultura ética basada en la legalidad, la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto a los derechos humanos.

Cultura de Paz y Convivencia Comunitaria:

El ITJMMPyH promueve la cultura de paz como un enfoque integral para la prevención de la violencia y la construcción de relaciones armónicas dentro y fuera de la comunidad académica. Este enfoque se materializa mediante estrategias de formación en valores, resolución pacífica de conflictos, diálogo, tolerancia y respeto a la diversidad.

Durante el periodo del PI 2024–2030 se fortalecerán acciones orientadas a la convivencia escolar, el bienestar emocional y la participación comunitaria, incorporando actividades académicas, culturales y cívicas que refuercen el sentido de pertenencia, la identidad institucional y el compromiso social del estudiantado.

Vida Saludable y Desarrollo Integral:

La promoción de una vida saludable es fundamental para el desempeño académico y el bienestar integral de la comunidad del ITJMMPyH. El Instituto impulsa programas permanentes que fomentan la actividad física, la salud preventiva, el autocuidado y el equilibrio emocional.

En este marco, se fortalecen los programas deportivos, culturales y cívicos como espacios formativos que contribuyen al desarrollo de habilidades socioemocionales, el trabajo en equipo, la disciplina y la identidad institucional. Estas acciones se complementan con campañas de sensibilización sobre alimentación saludable, salud mental y prevención de conductas de riesgo, promoviendo estilos de vida activos y responsables.

Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental:

Conscientes de los desafíos que representa el cambio climático, el ITJMMPyH integra la sostenibilidad ambiental como un eje estratégico de su desarrollo institucional. El Instituto impulsa acciones orientadas a la reducción de su huella ecológica, el uso responsable de los recursos y la formación de una conciencia ambiental en su comunidad.



Destaca la implementación del programa 100 % Libre de Plástico de un solo uso, mediante el cual se promueve la eliminación gradual de estos materiales en las instalaciones, la adopción de alternativas sostenibles y la participación activa de estudiantes y personal en prácticas responsables. Asimismo, se fomenta la incorporación de contenidos relacionados con el desarrollo sostenible, la economía circular y el cambio climático en los planes y programas académicos, así como proyectos de investigación y vinculación con impacto ambiental positivo.

Formación Cívica, Cultural y Compromiso Social:

El ITJMMPyH reconoce la formación cívica y cultural como componentes esenciales de la educación superior tecnológica. A través de actividades culturales, artísticas y cívicas, el Instituto fortalece valores como la responsabilidad social, la identidad nacional, la participación ciudadana y el respeto a la diversidad cultural.

Durante el periodo 2024–2030 se impulsará la participación activa del estudiantado en eventos cívicos y culturales, así como en proyectos de impacto social que contribuyan al desarrollo comunitario y al fortalecimiento del tejido social. Estas acciones permiten formar profesionistas con sentido ético, compromiso social y una visión integral del desarrollo.

Contribución de la MIR a los temas transversales

Tabla 26. Contribución de la MIR a las temáticas transversales



Objetivo Institucional	Componentes	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)					
			T1	T2	T3	T4	T5	T6
<p>OI4. Acercar a la comunidad estudiantil del Instituto a una vasta oferta académica, cultural y deportiva de calidad que les permita acceder a opciones complementarias para una formación integral que incluya certificaciones relevantes, desarrollo de habilidades técnicas de alto nivel, así como habilidades blandas.</p>	<p>0-04 Campañas para la formación cultural, artística y deportiva para las alumnas y los alumnos, realizadas.</p>	<p>Orientación de acciones de infraestructura y mantenimiento de los espacios deportivos, principalmente canchas deportivas y domos.</p> <p>Fomentar competencias emprendedoras en estudiantes.</p> <p>Implementar competencias regionales de actividades culturales, artísticas y deportivas.</p> <p>Fortalecer talleres de actividades culturales, artísticas a nivel red.</p>					X	



IX. ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS



IX. Atención a grupos prioritarios

Contribución a la atención a grupos prioritarios

Tabla 27. Vinculación de acciones o proyectos para la atención de grupos prioritarios.

Objetivo	Acciones / Proyectos	Descripción de la transversalización (contribución a los grupos prioritarios)	Grupos prioritarios* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)									
			GP1	GP2	GP3	GP 4	GP 5	GP 6	GP 7	GP8	GP9	
<p>OI1. Incrementar y mejorar las condiciones físicas, de operación y de apoyos para la optimización de la capacidad instalada del Instituto con miras a favorecer una mayor cobertura.</p>	<p>Acción a: Ampliar y rehabilitar espacios académicos y administrativos con criterios de accesibilidad universal.</p> <p>Acción b: Implementar programas de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física y tecnológica.</p>	<p>La optimización de la capacidad instalada del Instituto, a través de la mejora de las condiciones físicas, operativas y de apoyos, favorece una mayor cobertura educativa y garantiza que los beneficios lleguen de manera equitativa a los grupos prioritarios.</p>		x			x					
<p>OI2. Fortalecer la calidad en el desempeño de la comunidad de docentes e investigadores mediante un sistema articulado de desarrollo profesional, evaluación enfocada a la mejora y desarrollo de redes académicas para la investigación y la innovación.</p>	<p>Acción a: Diseñar e implementar un programa integral de capacitación y actualización docente, con énfasis en competencias digitales, metodologías innovadoras de enseñanza y perspectiva de género.</p> <p>Acción b: Seguir promoviendo la incorporación de docentes e investigadores a programas de reconocimiento nacional e internacional (PRODEP, SNI, etc.).</p>	<p>La profesionalización del personal académico permite generar proyectos y prácticas educativas que atiendan las necesidades de estudiantes de comunidades rurales e indígenas, mujeres, personas con discapacidad y jóvenes en situación de vulnerabilidad socioeconómica, asegurando un acceso más justo a la educación superior de calidad.</p>		x								

Objetivo	Acciones / Proyectos	Descripción de la transversalización (contribución a los grupos prioritarios)	Grupos prioritarios* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)								
			GP1	GP2	GP3	GP 4	GP 5	GP 6	GP 7	GP8	GP9
OI3. Acceder a esquemas de certificación y acreditación institucional reconocidos en México y en el extranjero que refrenden la calidad del servicio educativo ofrecido por el Instituto.	<p>Acción a: Implementar procesos de certificación nacional (CIEES, COPAES) e internacional (ABET, ISO, entre otras).</p> <p>Acción b: Elaborar planes de mejora continua derivados de los resultados de las evaluaciones externas.</p>	<p>La implementación de procesos de certificación y acreditación institucional fortalece la equidad en el acceso a una educación superior de calidad, asegurando que los programas académicos cumplan con estándares nacionales.</p>								X	
OI4. Acercar a la comunidad estudiantil del Instituto a una vasta oferta académica, cultural y deportiva de calidad que les permita acceder a opciones complementarias para una formación integral que incluya certificaciones relevantes, desarrollo de habilidades técnicas de alto nivel, así como habilidades blandas.	<p>Acción a: Desarrollar proyectos deportivos con enfoque en salud, inclusión y equidad de género.</p> <p>Acción b: Fomentar actividades de voluntariado y responsabilidad social para fortalecer la formación cívica y ética.</p> <p>Acción c: Implementar programas de liderazgo, comunicación asertiva, trabajo en equipo, inteligencia emocional y resolución de conflictos.</p>	<p>Promover programas culturales, deportivos y de certificación técnica, el Instituto fomenta la inclusión social, la igualdad de oportunidades y el desarrollo de competencias transversales que potencian la empleabilidad y el bienestar personal de los estudiantes. Asimismo, esta estrategia impulsa la cohesión comunitaria, el sentido de pertenencia institucional y la preparación para un entorno global cada vez más competitivo</p>		X				X			
OI5. Fortalecer la vinculación con el sector productivo y social como un instrumento clave para definir la	Acción a: Establecer convenios con empresas locales, nacionales e internacionales para residencias	La vinculación con los sectores productivo y social constituye un mecanismo estratégico que		X				X			



Objetivo	Acciones / Proyectos	Descripción de la transversalización (contribución a los grupos prioritarios)	Grupos prioritarios* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)										
			GP1	GP2	GP3	GP 4	GP 5	GP 6	GP 7	GP8	GP9		
relevancia de nuestros programas educativos, la inserción profesional de nuestros egresados y la participación en los proyectos para la formación de talento de alto nivel en el estado.	profesionales, estancias y proyectos de innovación. Acción b: Implementar ferias de empleo inclusivas y vinculadas a sectores estratégicos.	impacta transversalmente en la equidad y pertinencia educativa, al asegurar que los programas académicos respondan a las necesidades reales del entorno laboral y social.											
O16. Fortalecer las capacidades institucionales para la toma de decisiones mediante la construcción y armonización de sistemas sólidos de información, que incluyan la automatización de los procesos académicos y de gestión a través de las tecnologías, el desarrollo normativo y una gestión basada en procesos.	Acción a: Diseñar e implementar una plataforma única para la gestión académica, administrativa y financiera. Acción b: Garantizar que los sistemas cuenten con accesibilidad digital para personas con discapacidad. Acción c: Documentar, estandarizar y evaluar los procesos institucionales clave para asegurar eficiencia y transparencia.	La consolidación de sistemas de información y procesos automatizados contribuye transversalmente a la equidad, la inclusión y la eficiencia institucional, al garantizar que la comunidad estudiantil y académica tenga acceso oportuno, transparente y confiable a los servicios educativos y administrativos.		x			x						

*GP1 Niñas, niños y adolescentes; GP2 Juventudes; GP3 Mujeres; GP4 Personas migrantes; GP5 Personas con discapacidad; GP6 Personas de la diversidad sexual; GP7 Personas de pueblos originarios; GP8 Personas adultas mayores; GP9 Personas cuidadoras.



X. CARTERA DE PROYECTOS INSTITUCIONALES



X. Cartera de proyectos institucionales

La Cartera de Proyectos ITJMMPyH representa el conjunto de iniciativas estratégicas que reflejan su compromiso con la mejora continua, la innovación educativa y el fortalecimiento de nuestras funciones sustantivas. Cada proyecto incluido en esta cartera responde a los objetivos institucionales y a las necesidades de desarrollo académico, tecnológico y social de nuestras unidades académicas. A través de esta herramienta, busca optimizar la planeación, gestión y evaluación de las acciones que contribuyen al cumplimiento de la misión y visión, consolidando así una educación superior de calidad orientada al bienestar de nuestra comunidad y al desarrollo sostenible de nuestro entorno.

Tabla 28. Proyectos Institucionales:

Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Alcance (estatal, regional, municipal)	Período de implementación (Años)	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional
Inter-tecnológicos	Encuentro estatal de competencias en diferentes disciplinas deportivas, culturales y artísticas que promuevan el bienestar físico, emocional y social de estudiantes, docentes y personal administrativo.	Estatal	5 años	Dirección de Comunicación, Vinculación e Imagen.	4. Acercar a la comunidad estudiantil del Instituto a una vasta oferta académica, cultural y deportiva de calidad que les permita acceder a opciones complementarias para una formación integral que incluya certificaciones relevantes, desarrollo de habilidades técnicas de alto nivel, así como habilidades blandas.
Actualización del Modelo de Desarrollo Curricular.	Actualizar el 50% de planes de estudio de ingenierías y licenciaturas en concordancia al desarrollo de especialidad y modalidades que permitan incluir competencias de la industria 4.0, sostenibilidad y prospectiva de desarrollo.	Estatal	5 años	Dirección Académica y de Planeación y Desarrollo.	1.-Incrementar y mejorar las condiciones físicas, de operación y de apoyos para la optimización de la capacidad instalada del Instituto con miras a favorecer una mayor cobertura.
Implementación de modelo Dual Educativo Tecnológico.	Incrementar en un 20% la oferta de proyectos en modalidad dual en las UA que ya participan y un 30% de crecimiento en aquellas UA que se integrarán.	Estatal	3 años	Dirección Académica, Dirección de Comunicación, Vinculación e Imagen y Directores de Unidades Académicas.	4.-Acercar a la comunidad estudiantil del Instituto a una vasta oferta académica, cultural y deportiva de calidad que les permita acceder a opciones complementarias para una formación integral que incluya



					certificaciones relevantes, desarrollo de habilidades técnicas de alto nivel, así como habilidades blandas.
Gestión de la Información Académica	Digitalizar y automatizar al 70% trámites de servicios escolares y apoyo estudiantil, reduciendo tiempos de respuesta en un 40%, mejorando la satisfacción de las y los usuarios, así como de los operadores de servicios escolares en las Unidades Académicas en 30%.	Estatal	2 años	Dirección Académica, Dirección de TIC's y Dirección de Administración y Finanzas.	1.-Incrementar y mejorar las condiciones físicas, de operación y de apoyos para la optimización de la capacidad instalada del Instituto con miras a favorecer una mayor cobertura. 6.-Fortalecer las capacidades institucionales para la toma de decisiones mediante la construcción y armonización de sistemas sólidos de información, que incluyan la automatización de los procesos académicos y de gestión a través de las tecnologías, el desarrollo normativo y una gestión basada en procesos.
Sistema de gestión basado en procesos y procedimientos	Desarrollar e implementar un sistema de gestión basado en procesos y procedimientos que dé certeza a la operación de la Dirección General y la red.	Estatal	2 años	Dirección de Planeación y Desarrollo.	6.-Fortalecer las capacidades institucionales para la toma de decisiones mediante la construcción y armonización de sistemas sólidos de información, que incluyan la automatización de los procesos académicos y de gestión a través de las tecnologías, el desarrollo normativo y una gestión basada en procesos.
Evaluación periódica de la oferta académica en función del vocacionamiento regional	Desarrollar ejercicios diagnósticos de manera periódica al interior de las Unidades Académicas con el objetivo de analizar la pertinencia de los programas académicos y formular propuestas tanto de nuevas carreras como de nuevas especialidades.	Estatal y regional	5 años	Dirección Académica y Dirección de Planeación y Desarrollo.	5.-Fortalecer la vinculación con el sector productivo y social como un instrumento clave para definir la relevancia de nuestros programas educativos, la inserción profesional de nuestros egresados y la participación en los proyectos para la formación de talento de alto nivel en el estado.
Seguimiento de egresados	Desarrollar una base de datos actualizada	Estatal	5 años	Dirección de Comunicación,	5.-Fortalecer la vinculación con el sector



	con información necesaria de los egresados de las distintas Unidades Académicas, que permitan tener indicadores de inserción laboral y emprendimiento.			Vinculación e Imagen.	productivo y social como un instrumento clave para definir la relevancia de nuestros programas educativos, la inserción profesional de nuestros egresados y la participación en los proyectos para la formación de talento de alto nivel en el estado.
Consejo de Investigadores	Contar con un equipo de representación con investigadores de todas las Unidades Académicas para la conducción de la agenda de investigación con proyectos pertinentes para la generación de conocimiento, así como de su evaluación periódica.	Estatal	5 años	Dirección General; Dirección Académica.	2.-Fortalecer la calidad en el desempeño de la comunidad de docentes e investigadores mediante un sistema articulado de desarrollo profesional, evaluación enfocada a la mejora y desarrollo de redes académicas para la investigación y la innovación.
Grupo de trabajo SEAES	Crear el grupo de trabajo SEAES con representación de todas las Unidades Académicas para coordinar las acciones derivadas de las recomendaciones del ejercicio de autoevaluación en el 2023, para efectos de acreditación.	Estatal	5 años	Dirección de Planeación y Desarrollo; Dirección Académica;	3.-Acceder a esquemas de certificación y acreditación institucional reconocidos en México y en el extranjero que refrenden la calidad del servicio educativo ofrecido por el Instituto.
Infraestructura para la mejora de las condiciones del servicio educativo	Orientar el uso de recursos de infraestructura de distintas fuentes (principalmente estatales y federales) para la construcción y remodelación de baños dignos, canchas deportivas, espacios culturales, talleres y laboratorios.	Estatal	5 años	Dirección General; Dirección de Planeación y Desarrollo; Dirección de Administración y Finanzas.	1.-Incrementar y mejorar las condiciones físicas, de operación y de apoyos para la optimización de la capacidad instalada del Instituto con miras a favorecer una mayor cobertura.



XI. BIBLIOGRAFÍA



XI. Bibliografía

- CONACES (2 de diciembre de 2022). *Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación superior*. México. Disponible en <https://educacionsuperior.sep.gob.mx/SEAES>
- IIEG (2024). *Ficha informativa. Las y los estudiantes en Jalisco 2024*. Disponible en <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2024/05/D%C3%ADadelEstudiante2024.pdf>, consultado el 28 de septiembre de 2025.
- Instituto ITJMMPyH (2025). Instrumento de diagnóstico institucional. Encuesta en línea.
- MIDE (2024-2025)
<https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio>
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2025). *Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030. Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050*.



XII. DIRECTORIO



XII. Directorio

Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez

Gloria Luz Rodríguez Gil

Dirección General

Isabel Alejandra María Venegas Salazar

Dirección de Administración y Finanzas

Elliot Jonathan Aguilar Contreras

Dirección Académica

Gerardo Acosta Pazos

Dirección de Planeación y Desarrollo

Juan Carlos Rivera Flores

Dirección de Comunicación, Vinculación e Imagen

Miguel Ángel Benítez Villalobos

Dirección de Tecnologías de la Información

Eduardo Javier Juárez Ascencio

Dirección Jurídica

Juan Pablo Cerrillo Hernández

Dirección de la Unidad Académica de Arandas

Mariana Villanueva Ochoa

Dirección de la Unidad Académica de Chapala

Miguel Rafael Fletes Palacios

Dirección de la Unidad Académica de Cocula

Jorge Robles Grajeda

Dirección de la Unidad Académica El Grullo

Luis Humberto Rivera Cambero

Dirección de la Unidad Académica de la Huerta

Ma. Eugenia Amador Murguía

Dirección de la Unidad Académica de Lagos de Moreno

Ramón Octavio de León de León

Dirección de la Unidad Académica de Mascota

Arturo Dávalos Peña

Dirección de la Unidad Académica de Puerto Vallarta



Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez

Enrique Vázquez Castillo

Dirección de la Unidad Académica de San Juan de los Lagos

Juan Jesús Chávez Sánchez

Dirección de la Unidad Académica de Tala

Brenda Yerania Ortega Flores

Dirección de la Unidad Académica de Tamazula de Gordiano

Jairo Fernández Molina

Dirección de la Unidad Académica de Tepatlán de Morelos

Eduardo Daniel Miramontes García

Dirección de la Unidad Académica de Tequila

Jorge Ricardo Méndez Bolaños

Dirección de la Unidad Académica de Tomatlán

Josué Nefthalí de la Torre Parra

Dirección de la Unidad Académica de Zapotlanejo

Alejandra Medina Lozano

Dirección de la Unidad Académica de Zapopan

Jorge Enrique López Campos

Dirección del TSJ en Línea

Integración y edición de la información

Alma Azucena Arteaga Díaz

Estadística e información

Verónica Padilla Rodríguez

Planeación y Programación

Validación técnica de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Andrea Zarzosa Codocedo

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Javier Sosa Pérez Maldonado

Director de Planeación Institucional por Resultados

José Alberto Loza López

Coordinador General de Planeación del Desarrollo del Poder Ejecutivo.



Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico

José Mauro Garza Marín

Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico

Néstor Eduardo García Romero

Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento

Alejandra Leticia Fajardo Ayala

Coordinadora de Instrumentos de Planeación

Álvaro Abisaid Medina Moreno

Director de Desarrollo Institucional

Luis José Gómez Montes

Coordinador Jurídico

María Isabel Bautista Araiza

Coordinadora Administrativa



TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Plan Institucional entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a las contenidas en el presente Plan Institucional.

Así lo formuló y autorizó la Mtra. Gloria Luz Rodríguez Gil, en su carácter de Directora General

Gloria Luz Rodríguez Gil
Directora General

Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez





Oficio: CGECDE/046/2026

Guadalajara, Jalisco a 09 de febrero de 2026

Asunto: Validación del Plan Institucional.

Mtra. Gloria Luz Rodríguez Gil

Directora General del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez

Presente

En atención al oficio TSJ/DG/080/2026 mediante el cual remite el **Plan Institucional** del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, con base en la validación técnica emitida por la **Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana**, y una vez revisado el cumplimiento de los criterios establecidos en la **Guía Metodológica para la Formulación y Actualización de los Planes Institucionales**, me permito informarle que **se valida el documento presentado**.

Lo anterior, **en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23, fracción VIII de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco**, que faculta a esta Coordinación General Estratégica para **aprobar los Planes Institucionales de las entidades sectorizadas a la misma**, y a fin de continuar con el proceso de publicación correspondiente en el **Periódico Oficial El Estado de Jalisco**.

Agradezco la atención brindada al cumplimiento de este proceso y reconozco el compromiso institucional para contribuir a los objetivos del eje de **Crecimiento y Desarrollo Económico**.

Atentamente


Mtro. José Mauro Garza Marín

Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico

CCP:

Mtro. Néstor Eduardo García Romero, Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento, CGECDE.

Mtra. Alejandra Leticia Fajardo Ayala, Coordinadora de Instrumentos de Planeación, CGECDE.

